UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, CARRERAS EDUCATIVAS

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGMENTO RADIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SEMANAL DE 25 MINUTOS DE DURACIÓN, EN EL PROGRAMA A PRIMERA HORA DE RADIO MAJESTAD"

Tesis previa a la obtención del grado de Licenciado en Comunicación Social.

AUTOR

JOHN FABRICIO VELA VINCES

DIRECTOR

DR. ÁNGEL CABRERA ACHUPALLAS Mg. Sc.

LOJA – ECUADOR

2014

CERTIFICACIÓN

Doctor

Ángel Cabrera Achupallas, Mg. Sc.

DOCENTE DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIRECTOR DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

CERTIFICA:

Que el presente trabajo, denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGMENTO RADIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SEMANAL DE 25 MINUTOS DE DURACIÓN, EN EL PROGRAMA A PRIMERA HORA DE RADIO MAJESTAD"**, realizado por el profesional en formación: **John Fabricio Vela Vinces**, cumple los requisitos establecidos en las normas generales para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, tanto en el aspecto de forma como de contenido, por lo cual me permito autorizar su presentación para los fines pertinentes.

Loja, enero de 2014

Dr. Ángel Cabrera Achupallas, Mg. Sc.

DIRECTOR DE TESIS

ii

AUTORÍA

Yo, *John Fabricio Vela Vinces, declaro ser el autor del presente trabajo de* tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autor: John Fabricio Vela Vinces

Firma: .....

Cédula: 1802345007

Fecha: Loja, marzo de 2014

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo: John Fabricio Vela Vinces, declaro ser el autor de la tesis titulada: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGMENTO RADIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SEMANAL DE 25 MINUTOS DE DURACIÓN, EN EL PROGRAMA A PRIMERA HORA DE RADIO MAJESTAD",** como requisito para optar al Grado de Licenciado en Comunicación Social. Autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la Tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 27 días del mes de marzo de dos mil catorce.

FIRMA:.....

AUTOR: John Fabricio Vela Vinces
CÉDULA: 1802345007
DIRECCIÓN: Quito, Modesto Chávez OE 3 – 675 y Alberto Einstein
CORREO ELECTRÓNICO: fabriciovelav@gmail.com
TELÉFONO CELULAR: 0987563414

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTOR DE TESIS:
Dr. Ángel Cabrera Achupallas

TRIBUNAL DE GRADO:

Lic. Luis Rafael Valverde Jumbo, Mg. Sc.	(Presidente)
Dra. Carmen Alicia Aguirre, Mg. Sc.	(Vocal)
Dra. María Lorena Muñoz, Mg. Sc.	(Vocal)

DEDICATORIA

La elaboración de esta tesis es el culmen de una extensa carrera que inicié apenas pocos meses después de haber concluido mi educación secundaria. Aunque aspiraba ser economista, desde los 12 años mi vida siempre estuvo ligada a la radio, como operador de sonido, reportero deportivo y locutor musical, hasta que a los 18 años tuve la oportunidad de desempeñarme como reportero de noticias en televisión, completando 21 años de trayectoria en los que, sin embargo, siempre sentí que faltaba mi título profesional para formalizar aquel oficio que escogí como forma de vida.

No ha sido fácil. Combinar el trabajo, el tiempo que demanda el ejercicio periodístico, que muchas veces no tiene horario ni entiende de descansos, fines de semana o feriados, y la familia. Es precisamente a ellos a quienes dedico esta tesis.

A mi esposa Priscilla, fiel compañera, amiga y lideresa en mi hogar. Su apoyo ha sido fundamental en estos años, entendiendo, pero claro, también reclamando de forma justa, la naturaleza de la profesión escogida.

A mis hijos, Fabricio Andrés y María Grazia, de quienes por culpa del periodismo, me perdí mucho de sus mejores años. Han sabido entenderme y respaldarme. Sus palabras, besos, mimos, afecto nunca faltaron.

A mi padre, Oswaldo, periodista de raza, carácter, convicción, vocación. Nunca me impuso elegir una carrera, pero siempre me exigió estudio, trabajo y sacrificio. Su guía ha sido el camino hacia la constante búsqueda de la excelencia.

A mi madre, Marlene. A ella le debo cosas tan elementales pero imprescindibles que van desde una buena ortografía hasta responsabilidad y el jamás caer en el terreno de la mediocridad.

A todos ustedes dedico este trabajo. Y mi título, que se convierte en un nuevo paso hacia adelante.

Fabricio

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja. Este centro de estudios, uno de los más antiguos del país, me dio la oportunidad de formarme a través de la Modalidad de Estudios a Distancia.

Al doctor Ángel Cabrera Achupallas, Mg. Sc., Director de la MED, quien tuvo la gentil apertura para ayudarme a llegar al punto culminante de la carrera, con su acertada guía y acompañamiento permanente.

A la abogada Margoth Alzamora, responsable de la MED - Quito, por su constante colaboración desde el inicio de mis estudios en el 2008.

Al Lic. Luis Valverde Mg. Sc., a la Dra. Carmen Alicia Aguirre, Mg. Sc., y Dra. María Lorena Muñoz Vallejo, Mg. Sc., miembros del Tribunal Calificador de esta Tesis, cuya guía contribuyó decididamente a culminar y presentar este trabajo.

A Wilson Cueva, apreciado compañero en TC Televisión, quien me impulsó a estudiar y me proveyó de la información necesaria para acudir a la UNL.

A Alexis Moncayo, mi cómplice cada mañana en el noticiero “A Primera Hora” de radio Majestad, con cuyo complemento de conocimiento, seriedad, compromiso y química sí es posible hacer buen periodismo.

A Wendy Barreiro y Alexander Trujillo, equipo del noticiero “A Primera Hora” de radio Majestad, cuyo aporte técnico y de producción permitió cristalizar este proyecto comunicacional, junto al respaldo de Andrés Campos, gerente, Germán Guerrero, representante legal, y Henry Loor, director de programación de la emisora.

A Teófilo Villón y Lucy Peralta (RTS); Carlos Vera, Andrés Carrión y Lolo Echeverría (GamaTV); Edgar Vásquez (Teleamazonas); Rafael Cuesta, Carlos Armanza y María Belén Loor (TC Televisión), quienes en su momento como jefes, fueron parte vital para completar una trayectoria de 21 años en varios de los medios de comunicación más importantes el país.

El Autor

ESQUEMA DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN

AUTORÍA

CARTA DE AUTORIZACIÓN

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ESQUEMA DE CONTENIDOS

a. TÍTULO

b. RESUMEN

SUMMARY

c. INTRODUCCIÓN

d. REVISIÓN DE LITERATURA

e. MATERIALES Y MÉTODOS

f. RESULTADOS

g. DISCUSIÓN

h. CONCLUSIONES

i. RECOMENDACIONES

PROPUESTA

j. BIBLIOGRAFÍA

k. ANEXOS

Proyecto

ÍNDICE

a. TÍTULO

“IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGMENTO RADIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SEMANAL DE 25 MINUTOS DE DURACIÓN EN EL PROGRAMA A PRIMERA HORA DE RADIO MAJESTAD”

b. RESUMEN

La presente tesis propone la **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGMENTO RADIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SEMANAL DE 25 MINUTOS DE DURACIÓN, EN EL PROGRAMA A PRIMERA HORA DE RADIO MAJESTAD”.**

El objetivo general de este trabajo, que es crear un segmento informativo radial que permita a la comunidad conocer cifras sobre inseguridad ciudadana y recomendaciones para enfrentarla, busca estructurar un espacio de noticias a través de la radio, que permita a la comunidad abordar un tema de profunda actualidad y sensibilidad, como es la seguridad ciudadana. Para ello se plantea sacar al aire un segmento específico en un noticiero de radio por 25 minutos cada semana para abordar esta problemática.

Los métodos empleados para la recopilación de datos y el análisis correspondiente fueron: Científico, Descriptivo, Modelo Estadístico y Analítico - Sintético.

Como técnicas, se emplearon la encuesta y la entrevista. Con la encuesta se planteó a un grupo específico de personas interrogantes relacionadas con la situación de la seguridad, su conocimiento sobre las formas utilizadas por los delincuentes, su nivel de preparación y su percepción sobre el rol de las autoridades. La entrevista fue aplicada a los expertos en seguridad ciudadana Ricardo Camacho y Fernando Carrión, y permitió conocer cifras sobre los niveles de seguridad e inseguridad que manejan en el país organismos especializados en la materia.

El trabajo de campo abarcó 60 encuestas a 30 hombres y 30 mujeres en dos zonas de Quito: California Alta, en el norte, y El Recreo, en el sur. Aquí se

determinó que el 75% de personas consultadas no se siente seguro en el país, mientras el 71% considera a la pobreza como la principal razón para delinquir. El 53% ubicó al robo como el principal delito, por encima del asesinato, robo o estafa, pero, al mismo tiempo, un revelador 70% admite que alguna vez ha adquirido objetos de dudosa procedencia, mediante el sistema ilegal denominado “cachinería”. Además, la encuesta estableció como el 64% no sabe la forma de reaccionar ante un delito, y el 72% reconoce que no conoce maneras de enfrentarlo.

Por último, y es lo que permite sustentar este aporte, el 70% se inclina por los medios de comunicación audiovisuales como los más adecuados para difundir políticas de seguridad.

Con esos elementos la radio, medio masivo por excelencia de bajo costo respecto de la televisión y con mayor alcance, aparece como el más adecuado para promover un espacio de información y educación relacionado con la Seguridad Ciudadana.

SUMMARY

This Thesis suggests the “MPLEMENTATION OF A 25 MINUTES PUBLIC SAFETY RADIAL SEGMENT IN A PRIMERA HORA PROGRAM IN RADIO MAJESTAD”

The general objective of this work is to create a radial informative segment which allows the community to know the numbers of public insecurity and recommendations to deal with it seeks to structure a radio news space that allows the community talk about a very actual and sensible topic, which is Public Safety. In order to this, it proposes to transmit a specific segment in a radio news program that will dedicate 25 minutes each week to talk about it.

The methods and techniques used to the data compilation and the corresponding analysis were: Scientific, Descriptive, Deductive and Statistical Model. To do this work, the techniques were surveys and interviews with an specific group of people questions related to the safety situation, their knowledge about the ways used by criminals, their studies, and their perception about the authorities work. The interview was applicated to the experts in public security Ricardo Camacho and Fernando Carrión, and allows to know the numbers and figures about the security and insecurity levels managed by specific institutions about this topic.

The survey was applied 30 men and 30 women in two places of Quito: California Alta, in the north, and El Recreo in the south. Here it was determinated that 75% of consulted people don´t have the feeling of security en in the country, while 71% think the poverty is the principal cause for the crimes. 53% ranked the robbery as the main crime above the murder or fraud, but at the same time, 70% says that sometimes they have buy uncertain origin objects, across the illegal system called “cachinería”. Also, the survey established that 64% people don’t know how to act against crime, and 72% admit that don´t know the ways to deal with it.

Finally, the 70% thinks that the audiovisual media is the best way to spread security policies, and this is the reason which allows me to this work.

With this elements, the radio, the excellence mass media, with low rates in comparation to TV, and with more scope, seems the more adequate way to promote an informative and educative space related with public security.

c. INTRODUCCIÓN

El tema a investigar es la “Implementación de un segmento radial de seguridad ciudadana semanal de 25 minutos de duración, en el programa A Primera Hora de radio Majestad”.

La seguridad ha sido una de las principales preocupaciones que hoy por hoy enfrentan los ciudadanos alrededor del mundo. Ecuador históricamente ha sido calificado como una “isla de paz”, porque, pese a encontrarse geográficamente ubicado entre Colombia y Perú, los conflictos internos de esos países, en el caso de Colombia, la presencia de grupos irregulares desde hace más de medio siglo, y en el caso de Perú la violencia generada hasta hace algunos años por organizaciones terroristas, no se ha visto contaminado de forma directa, más allá de una incipiente acción de grupos subversivos en los años 80, pero que rápidamente fueron desarticulados.

Sin embargo, dichas influencias externas han generado actividades ilícitas que de forma tangencial se realizan en Ecuador: el tráfico de drogas, del cual se ha ubicado a nuestro país como una zona de tránsito y hasta almacenamiento de estupefacientes, o el uso de parte de la línea de frontera norte para ocultamiento y descanso de miembros de la guerrilla colombiana.

Estos ejemplos han contribuido a la aparición de varias formas de delinquir en Ecuador: sicariato, lavado de dinero y activos, asaltos a bancos o robo de vehículos. Y a la vez, otro tipo de delitos considerados menores, pero que en los últimos tiempos su masificación ha generado un clima de temor en la sociedad: secuestro express, sacapintas, asaltos a mano armada en las calles, etc.

Los Objetivos Específicos son difundir y evaluar las estadísticas sobre el estado de la inseguridad ciudadana que vive el país; analizar con autoridades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, y expertos en materia de seguridad, la situación y posibles soluciones; abrir un espacio de debate entre la ciudadanía y autoridades, cuyo tema principal

será la seguridad e inseguridad; conocer las acciones que ejecuta el Estado para enfrentar o combatir la delincuencia; y propiciar la aplicación de medidas para evitar ser víctima de la delincuencia.

Los métodos aplicados para este trabajo fueron:

ANALÍTICO – SINTÉTICO: Permitió hacer el análisis de cada uno de los resultados de las encuestas y entrevistas, y sintetizarlo en la interpretación y discusión posterior.

CIENTÍFICO: Permitió aterrizar los términos empleados en el marco teórico y marco jurídico, con el fin de explicarlos en un lenguaje más digerible y sencillo para todos.

DESCRIPTIVO: Ayudó a la descripción de los hechos referidos en la investigación: la percepción de inseguridad ciudadana, las cifras sobre la incidencia de la delincuencia, las formas de combatirla, etc.

MODELO ESTADÍSTICO: Facilitó el acceso a cifras estadísticas sobre la situación de inseguridad o el número de personas privadas de libertad en los centros de rehabilitación social, y permitió sistematizar los resultados porcentuales de las encuestas.

Para el efecto, se plantea una propuesta comunicacional que apunta a crear un segmento informativo dentro de un programa radial de noticias, en el que abordemos la problemática. Se escogió para el efecto a radio Majestad FM, una emisora con 18 años de vida cuya programación se escucha en siete provincias del país, de las cuales, coincidentemente, cinco constan en la lista de diez provincias en las que la Policía Nacional ha identificado los niveles de delincuencia más altos del país.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para lograr el objetivo principal de este trabajo: “Crear un segmento informativo radial que permita a la comunidad conocer cifras sobre inseguridad ciudadana y recomendaciones para enfrentarla”, creemos que es necesario enfocarse inicialmente en la función de los medios de comunicación, basándonos en el “Funcionalismo”.

Según Harold Lasswell (1948) existen tres funciones esenciales en los medios de comunicación:

- Vigilancia del entorno social.
- Correlación entre los componentes de la sociedad.
- Transmisión del legado social, según el “Modelo de Comunicación Colectiva.

Según Robert Merton y Paul Lazarsfeld (1940) las funciones son:

- Alertar a los ciudadanos sobre amenazas o peligros.
- Proporcionar los instrumentos necesarios a los ciudadanos para la realización de actividades cotidianas.
- Influir en aquellos ciudadanos que se someten a la necesidad y el valor de estar bien informados (entender el mensaje en gran parte a través del receptor)
- Atribución estatus/prestigio a personas que son objeto de atención de los medios.
- Disfunciones: distanciar al ciudadano de lo público y narcotizar, generar apatía o inactividad.

Según Harold Lasswell y la Teoría Hipodérmica (1920) sobre el efecto de los medios de comunicación de masas sobre la opinión pública, y con el fin de analizar la propaganda difundida en la Primera Guerra Mundial), la

propaganda adhiere a los ciudadanos a planes políticos determinados sin recurrir a violencia, sino a través de la manipulación.

Esta teoría afirma que los medios de comunicación siempre tienen la intención de obtener un efecto sobre el receptor, para lo cual se debe tomar en cuenta: “quién, dice qué, a quién, a través de qué medio, y con qué efecto”

Esta teoría aplicada a nuestro proyecto de investigación, podría emplearse en el sentido de si queremos persuadir a los oyentes del programa, pero no sobre propaganda política o similar. Más bien el interés que se persigue es persuadir a la ciudadanía sobre las mejores maneras de evitar ser víctima de un delito.

Por otro lado, el desarrollo de las sociedades y en especial los avances tecnológicos, ampliaron las funciones de los medios convirtiéndolos en ejes de la vida globalizada. De esta forma, expertos en el tema y los mismos profesionales de la comunicación han definido diversas funciones de los medios de comunicación con algunos matices:

Informar: En un sentido amplio, todo lo que aparece en los medios es información. Por su carácter masivo, todas las personas pueden compartir y conocer, en tiempo real, los hechos que suceden en su entorno y en el mundo, fundamentalmente a través de la radio y televisión con sus noticieros. Los medios escritos sin embargo, a pesar que también cumplen este papel, no pueden cumplir con difundir la información en tiempo real debido a que su publicación se la realiza el día posterior de los hechos, por lo que se han dedicado a abordar los temas desde un punto de vista más analítico. (La excepción de este punto responde a las publicaciones realizadas por los medios escritos en sus portales electrónicos, información que no está al alcance de todos los ciudadanos ya que es necesaria una conexión a Internet).

Entretener: Entretener o entregar diversión también se ha convertido en una función básica de los medios de comunicación, principalmente de la televisión. La radio por su lado brinda programas y música para todos los gustos. Las películas, los libros, las revistas y hasta los periódicos ofrecen diversión en la forma de artículos de interés humano, crucigramas, historietas cómicas, horóscopos, concursos, narraciones cómicas, etc.

Hoy las personas no quieren saber sólo de noticias, también desean hallar un momento para relajarse. Frente a las exigencias laborales, se busca un descanso en las secciones de chistes de los diarios, teleseries y películas de la televisión, adicionalmente tenemos también gran variedad de sitios de internet.

Educar: La función educativa de los medios se remonta a la aparición de la imprenta, la cual impulsó la difusión masiva de textos, que antes era privilegio de muy pocos. La impresión de textos y libros didácticos y educativos se hizo cada vez más fácil y desde ese momento la cultura se abrió a todos los sectores de la sociedad.

Persuadir, orientar y formar opinión: Esta función pretende convencer al receptor sobre un tema o sobre algo específico y utiliza la argumentación como soporte principal. Los medios se usan para formar la opinión pública, influir en votantes, cambiar actitudes, moderar la conducta, derrumbar mitos, vender productos, etc.

Esta es una función que cada medio de comunicación adopta según su línea editorial y que puede considerar posiciones políticas, religiosas, culturales o sociales, las que interpreta según sus intereses y los deseos de la dirección de cada medio. Esto implica que una noticia puede ser enfocada desde diferentes puntos de vista, dependiendo del medio en que se emita la información.

En este marco, nuestra investigación tomará en cuenta tres puntos importantes enunciados anteriormente:

- Informar (dar a conocer cifras reales sobre la inseguridad).
- Educar (brindar herramientas que ayuden a la ciudadanía a evitar el cometimiento de delitos).
- Persuadir, orientar y formar opinión. (en sentido positivo, sobre acciones que salvaguarden la integridad de la ciudadanía)

Esta investigación se puede enfocar también en “El Modelo Dialéctico de la comunicación” de Manuel Martín Serrano (1970) , donde se señala que los sistemas comunicativos en los que participan los seres humanos, están abiertos a las intervenciones que sobre ellos llevan a cabo las organizaciones que forman parte del sistema social. Pero además, es necesario considerar “todo aquello a propósito de las que se puede comunicar” en dicho ámbito social, que es el sistema de referencia.

La “implementación de un segmento radial de seguridad ciudadana” implica la apertura no solo a expertos en el tema de seguridad, sino también a varias organizaciones que se desarrollan en este contexto, y por supuesto a la ciudadanía, con quienes se pretende sean los principales protagonistas del programa.

MARCO JURÍDICO

1. CAPÍTULO I: LA SEGURIDAD EN EL ECUADOR

1.1. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA. MARCO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Según la Constitución Política de la República, aprobada por la Asamblea Constituyente de Montecristi, ratificada en referéndum ciudadano y que entró en vigencia el 20 de octubre de 2008, el Estado debe garantizar la seguridad de los ecuatorianos y ecuatorianas. Para ello, citamos algunas disposiciones constitucionales en esa materia:

Art. 393: *"El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno."*

De igual forma, la Constitución señala que será la Función Ejecutiva quien haga cumplir esta normativa, a través de dos brazos ejecutores: Policía Nacional y Fuerzas Armadas:

Art. 158: *"Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.*

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y los servidores de las fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y los derechos

humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico"

Art. 163: *"La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.*

Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza.

Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados".

Las funciones de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, pese a entes relacionados íntimamente con la seguridad del país, tienen hoy por hoy naturalezas distintas:

- Policía: seguridad interna
- FFAA: soberanía territorial

Sin embargo, el propio marco constitucional permite a las Fuerzas Armadas apoyar con su contingente en ciertos casos.

Art. 162: *"Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley.*

Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación".

De hecho, a lo largo de la historia ecuatoriana los gobiernos por diferentes situaciones han adoptado los llamados “estados de excepción o emergencia”, que es generalmente cuando Fuerzas Armadas contribuyen a precautelar la seguridad ciudadana. Lineamientos que están señalados en la sección cuarta de la Constitución del Ecuador

Art. 164: *“La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado.*

El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales.”

Art. 165: *“Durante el estado de excepción la Presidenta o Presidente de la República únicamente podrá suspender o limitar el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información, en los términos que señala la Constitución.*

Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá:

- *Decretar la recaudación anticipada de tributos.*
- *Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación.*
- *Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional.*

- *Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado.*
- *Establecer como zona de seguridad todo o parte del territorio nacional.*
- *Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.*
- *Disponer el cierre o la habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.*
- *Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y decretar la desmovilización nacional, cuando se restablezca la normalidad."*

Art. 166: *"La Presidenta o Presidente de la República notificará la declaración del estado de excepción a la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y a los organismos internacionales que corresponda dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la firma del decreto correspondiente. Si las circunstancias lo justifican, la Asamblea Nacional podrá revocar el decreto en cualquier tiempo, sin perjuicio del pronunciamiento que sobre su constitucionalidad pueda realizar la Corte Constitucional.*

El decreto de estado de excepción tendrá vigencia hasta un plazo máximo de sesenta días. Si las causas que lo motivaron persisten podrá renovarse hasta por treinta días más, lo cual deberá notificarse. Si el Presidente no renueva el decreto de estado de excepción o no lo notifica, éste se entenderá caducado.

Cuando las causas que motivaron el estado de excepción desaparezcan, la Presidenta o Presidente de la República decretará su terminación y lo notificará inmediatamente con el informe correspondiente.

Las servidoras y servidores públicos serán responsables por cualquier abuso que hubieran cometido en el ejercicio de sus facultades durante la vigencia del estado de excepción."

1.2. POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN EL ECUADOR E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE IMPLEMENTARLAS

De acuerdo a lo constante en el Art. 393 de la Constitución de la República, es el Estado quien debe garantizar la seguridad en el país:

Art. 393: *"El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno."*

Para este efecto, se han creado desde el Poder Ejecutivo una serie de Instituciones dentro de su "Gabinete de Seguridad", que se distribuye de la siguiente manera:

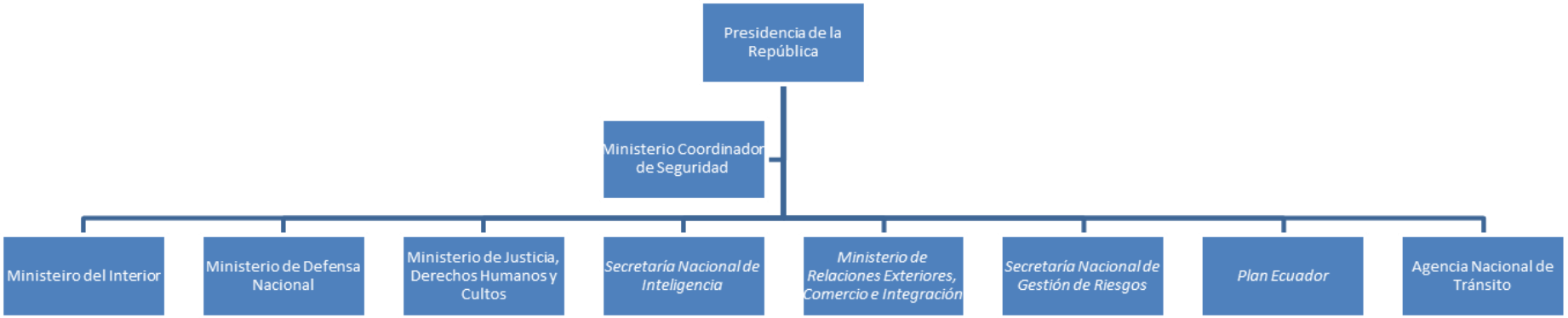
Presidencia de la República
Ministerio Coordinador de Seguridad
Ministeiro del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
Secretaría Nacional de Inteligencia
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Plan Ecuador
Agencia Nacional de Tránsito

Como vemos, el ente rector de las instituciones que conforman el Gabinete de Seguridad es el Ministerio Coordinador de Seguridad.

1.2.1. MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD

Misión:

Coordinar, investigar, planificar, concertar, gestionar y evaluar las políticas y acciones que adopten las entidades que integran el Sistema de Seguridad Integral y asegurar la coherencia estratégica y operativa entre los procesos de seguridad interna y externa, con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Seguridad Integral y políticas establecidas por el Gobierno Nacional.

Visión:

Ser la institución líder en la gestión de seguridad interna y externa que garantice la soberanía, democracia y desarrollo humano con un enfoque integral.

Objetivos:

Prevenir, combatir y controlar la criminalidad y la violencia en la sociedad.

- Política 1: Mejorar la efectividad del Sistema de Justicia para disminuir el crimen organizado, la delincuencia común y la impunidad.
- Política 2: Impulsar la transversalidad de los Derechos Humanos en el Estado.
- Política 3: Consolidar un sistema de rehabilitación que contribuya a la reinserción social, potenciando su rol preventivo, en el marco de los Derechos Humanos.
- Política 4: Generar un modelo eficiente de seguridad ciudadana.

- Política 5: Reducir la accidentabilidad y mortalidad en las vías del país.

Garantizar la soberanía y la integridad territorial, la convivencia pacífica y contribuir al desarrollo nacional.

- Política 6: Fortalecer y especializar las capacidades estratégicas y operativas de la Defensa en todos los niveles y ámbitos de la sociedad.
- Política 7: Fomentar el bilateralismo y multilateralismo para la integración del Ecuador con América Latina, el Caribe y la comunidad internacional, fundamentada en una cultura de paz.

Fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y en zonas de alta peligrosidad, para mejorar la calidad de vida de la población.

- Política 8: Fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y en zonas de alta peligrosidad, para mejorar la calidad de vida de la población.

Reducir la vulnerabilidad de las personas, colectividad y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural y/o entrópicos.

- Política 9: Prevenir y enfrentar los desastres de origen naturales y/o antrópicos.

  Política 10: Disminuir los efectos negativos causados por las amenazas ambientales.

Impulsar la investigación científica y la tecnología para la seguridad.

- Política 11: Desarrollar y aplicar la tecnología y el conocimiento científico para prevenir, combatir y reducir los riesgos y amenazas a la seguridad integral. Profundizar la democracia para la seguridad y la convivencia pacífica.
- Política 12: Fomentar la legitimidad democrática.
- Política 13: Promover la institucionalidad democrática del Estado ecuatoriano.
- Política 14: Fortalecer la participación y la inclusión ciudadana.

Parte de la misión, visión y objetivos del Ministerio Coordinador de Seguridad es que "La seguridad es un derecho fundamental de las ecuatorianas y los ecuatorianos y el Estado es responsable de su pleno ejercicio".

La seguridad es condición necesaria para la subsistencia y calidad de vida de nuestra sociedad y sus componentes abarcan la seguridad económica, la seguridad alimentaria, la seguridad sanitaria, la seguridad ambiental, la seguridad política, la seguridad comunitaria y la seguridad personal,

El Gobierno de la Revolución Ciudadana, comprometido en el proceso de consolidación regional y de transformación nacional asume la responsabilidad de construir una seguridad ciudadana con enfoque integral que responda y atienda a las demandas de la ciudadanía.

El nuevo concepto de seguridad con enfoque integral tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de todos los habitantes en el territorio nacional, generando políticas públicas dirigidas a la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio democrático, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. Este nuevo enfoque en seguridad privilegia al ser humano, centro de sus políticas, estrategias y acciones para sembrar la paz, la equidad, la seguridad y alcanzar el Buen Vivir."

Sus ejes estratégicos son:

- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
- Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común
- Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia
- Construir un Estado democrático para el buen vivir.

Dos de las instituciones que conforman el mencionado Gabinete de Seguridad y que constan en el organigrama anterior, son el Ministerio del Interior y el de Defensa Nacional, quienes a su vez rigen a la Policía y a las Fuerzas Armadas

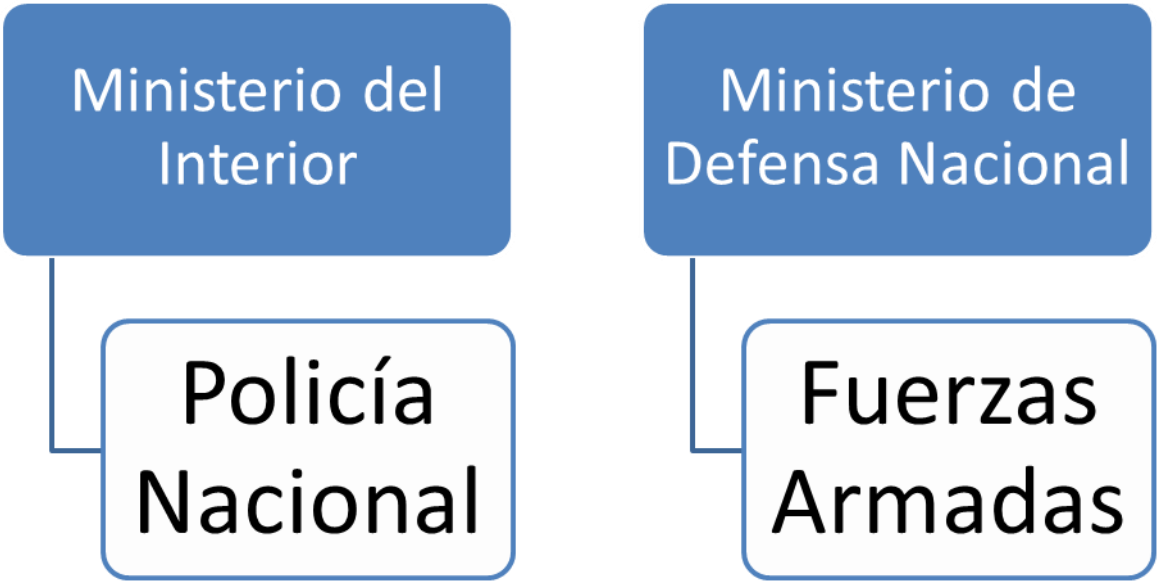

1.2.1.1. MINISTERIO DEL INTERIOR

Misión

Ejercer la rectoría, formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir.

Visión

El Ministerio del Interior es reconocido por la sociedad como la entidad que con estricto respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la participación ciudadana, genera las condiciones fundamentales para el desarrollo nacional, al garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado.

Objetivos

- Garantizar la gobernabilidad democrática en el territorio nacional, para asegurar el buen vivir, en el marco del respeto a los derechos humanos, la seguridad humana, paz social, diálogo y concertación, participación ciudadana y transparencia, en coordinación con las demás funciones del Estado;
- Fortalecer el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales ratificados por el país; en el marco de un nuevo modelo social de derechos, en procura de evitar la discriminación de las personas, la impunidad y la corrupción;
- Afianzar la seguridad ciudadana, y la sana convivencia, en el marco de las garantías democráticas mediante la promoción de una cultura de paz, y la prevención de toda forma de violencia para contribuir a la seguridad humana;

- Formular, dirigir y evaluar la política nacional para garantizar la seguridad interna y el orden público, bajo los fundamentos de la democracia y los derechos humanos para contribuir al buen vivir.

Ejes Estratégicos:

- Formular y ejecutar estrategias que permitan fortalecer la seguridad interna del Estado;
- Definir los mecanismos de aplicación de políticas, estrategias, planes y programas de seguridad interna del País;
- Formular, supervisar y evaluar la aplicación del Plan Nacional de Seguridad Interna;
- Coordinar y supervisar la gestión de seguridad interna, realizada por las instituciones y organismos correspondientes, en su ámbito de gestión;
- Normar, supervisar y evaluar la gestión de los Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana;
- Diseñar, recomendar e implementar políticas para la seguridad ciudadana y el orden público;
- Normar el funcionamiento de los organismos de registro y recolección de información de la incidencia delincuencial y violencia;
- Integrar organismos de seguridad ciudadana;
- Emitir informes para la clasificación de información reservada, secreta y secretísima, resultante de las investigaciones o actividades que se realicen para preservar el orden público;
- Formular y ejecutar políticas y estrategias, que permitan consolidar la Gobernabilidad y el ejercicio de las garantías democráticas en el País;
- Coordinar, supervisar y evaluar la gestión política realizada por las Gobernaciones y demás dependencias; y, sus relaciones con los diversos sectores sociales y políticos del País;

- Asumir todas las atribuciones y responsabilidades que le competen a los Gobernadores en territorio de la Provincia de Pichincha, en el ámbito de sus funciones.

En este marco, es el Ministerio del Interior el encargo de regir a la Policía Nacional.

1.2.1.1.1. POLICÍA NACIONAL

Misión

La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Visión

Policía Nacional Honesta Respetuosa de los Derechos Humanos, Efectiva en el cumplimiento de la misión que brinde calidad de servicio a la ciudadanía.

Políticas y Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos se enfocan directamente al cumplimiento, atendiendo una articulación lógica, y que se dé cumplimiento a la misión y visión compartida, lo que conllevará a la efectividad y calidad en el servicio, mediante los siguientes objetivos.

- Gestión Estratégica del Talento Humano

Objetivo 1: Fortalecer la Gestión del Talento Humano y mejorar los niveles de formación, cultural y técnica de los miembros de la Institución.

- Policía Humanizada al Servicio de la Comunidad

Objetivo 2: Fortalecer la capacidad operativa de los servicios policiales para aumentar los niveles de seguridad e incrementar permanentemente el nivel de satisfacción de la comunidad.

Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional

Objetivo 3: Generar el manejo eficiente de los recursos institucionales necesarios para garantizar la prestación del servicio policial.

Institución Policial Eficaz y Honesta

Objetivo 4: Institucionalizar un sistema de control para prevenir y eliminar la corrupción.

1.2.1.2. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Misión

El Ministerio de Defensa Nacional, como órgano político, estratégico y administrativo, diseña y emite políticas para la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial; así como, apoya al desarrollo nacional con su contingente.

Visión

Ser al 2013 la Institución referente dentro de la estructura del Estado, con un modelo de gestión político-administrativo de la Defensa, con un personal altamente capacitado y comprometido, que lidere a las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de sus misiones, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia y el buen vivir.

Valores

Honestidad: Integridad personal y transparencia en la gestión, se refleja en el celo absoluto en el cuidado de Los bienes entregados para su administración y custodia

Lealtad: Trabajar por y para la Institución

Disciplina: Consiste en la exacta observancia de las leyes y reglamentos, procedimientos y disposiciones

Liderazgo: Es la capacidad que tiene una persona para influir en el conjunto para el logro de objetivos comunes, así como la capacidad de directivos y funcionarios para conducir la ejecución de los procesos institucionales

Honor: Cualidad que se basa en el propio respeto y estimación, es la entrega total de la personalidad, es la calidad de sus principios morales sin interés ni ambiciones

Objetivos

- De acuerdo a la misión del Ministerio de Defensa Nacional se definen los siguientes objetivos:
- Garantizar la soberanía y la integridad territorial;
- Apoyar con su contingente a la seguridad y desarrollo nacional;
- Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional;
- Mejorar la capacidad operativa de Fuerzas Armadas;
- Implementar un Sistema Integrado para la Gestión de la Defensa y la Administración de Fuerzas Armadas;
- Disponer de Talento Humano capacitado y comprometido con los intereses institucionales y del Estado;
- Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico para la Defensa Nacional;

- Alcanzar una economía sostenible para la Defensa.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Incrementar la capacidad de Defensa Militar en respaldo de acciones ante potenciales controversias.
- Incrementar el nivel de seguridad y desarrollo en las zonas de frontera, con énfasis en la frontera norte.
- Incrementar la efectividad en la participación de Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad interna de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Incrementar el nivel de integración del país con la comunidad internacional, en el ámbito de defensa y con énfasis en UNASUR.
- Incrementar el nivel de sostenibilidad de la economía de la defensa.
- Incrementar el apoyo al desarrollo nacional en los ámbitos de investigación, desarrollo tecnológico, industria de la defensa, apoyo comunitario, gestión de riesgos e intereses nacionales.
- Incrementar el nivel de cultura de seguridad y defensa en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.
- Incrementar el desarrollo del talento humano
- Incrementar la eficiencia operacional (institucional)
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto

Es el Ministerio de Defensa Nacional, la institución que rige a las Fuerzas Armadas.

1.2.1.2.1. FUERZAS ARMADAS

Misión

Defender la Soberanía y la Integridad Territorial, apoyar con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado y participar en operaciones de paz y ayuda humanitaria.

Visión

Institución de más alto nivel de credibilidad; sistémicamente integrada, con capacidades conjuntas e interoperabilidad, personal profesional, ético y moralmente calificado, para enfrentar los cambios y nuevos escenarios, que garanticen la paz, seguridad y el bienestar de la nación.

Y que a su vez se dividen en tres ramas:

- Fuerza Terrestre,
- Fuerza Naval, y
- Fuerza Aérea

1.2.1.2.1.1. FUERZA TERRESTRE

Su Misión es desarrollar el poder terrestre para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar, según el Art. 26 Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

Art. 26 *"En cumplimiento del mandato constitucional, cada una de las Ramas de las Fuerzas Armadas deben desarrollar el poder miliar para la consecución de objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan a la seguridad y desarrollo de la Nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar."*

1.2.1.2.1.2. FUERZA NAVAL

La Armada del Ecuador como parte integrante de las Fuerzas Armadas tiene tres connotaciones en el funcionamiento organizacional del Estado: la primera como "Fuerza u Órgano de Maniobra" con la conducción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de manera integrada con la Fuerza Terrestre y Fuerza Aérea, para el cumplimiento de la misión

fundamental de defensa de la soberanía y la integridad territorial, así como en apoyo a la Policía Nacional para contribuir a la seguridad pública y del Estado, observando los principios de integralidad, complementariedad, proporcionalidad, prevalencia y responsabilidad; la segunda como "Institución" de carácter permanente para el desarrollo de capacidades que fortalezcan el Poder Naval y el apoyo al desarrollo nacional fundamentalmente de los intereses marítimos; y la tercera como "Autoridad" que contribuya a la seguridad integral en los espacios acuáticos nacionales para la salvaguarda de la seguridad de la navegación, la vida humana y los recursos naturales en estos espacios.

Objetivos Institucionales de la Fuerza Naval

- Incrementar la imagen, credibilidad y confianza en la Armada del Ecuador como fuerza, institución y autoridad.
- Incrementar la participación, compromiso y ejecución en la gestión de la política y desarrollo marítimo, fluvial y antártico, con responsabilidad social y ambiental.
- Incrementar el Apoyo a la Acción del Estado en la protección de áreas estratégicas, defensa interna y seguridad marítima en el área de competencia de la Armada.
- Incrementar la participación institucional en operaciones de mantenimiento de paz, ayuda humanitaria y de cooperación internacional.
- Incrementar la presencia naval en las aguas interiores y ejes fluviales, mar territorial, zona económica exclusiva continental e insular y recuperar las capacidades de vigilancia, mando y control.
- Incrementar el alistamiento operacional de las unidades navales.
- Incrementar las capacidades para la defensa y seguridad integral del territorio marítimo nacional.

- Incrementar la integración y estandarización administrativa de la Armada a través de un sistema de planificación estratégica, presupuestaria, riesgos y procesos.
- Incrementar el desarrollo y gestión del talento humano de la Armada en la formación, perfeccionamiento, capacitación, especialización por competencias y la gestión del clima laboral.
- Incrementar la innovación e implementación de tecnologías aplicadas al campo naval.
- Incrementar la gestión de los recursos financieros asignados a la Armada.

1.2.1.2.1.3. FUERZA AÉREA

Según el Art. 26 Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

Art. 26. *"En cumplimiento del mandato constitucional, cada una de las Ramas de las Fuerzas Armadas deben desarrollar el poder miliar para la consecución de objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan a la seguridad y desarrollo de la Nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar".*

1.2.1.3. SENPLADES Y EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Es necesario recalcar que en Ecuador contamos con el *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017*, desarrollado por la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES, y que de Conformidad con el objetivo No. 6: "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos", los lineamientos generales estatales en materia de seguridad en el Ecuador son:

- Promover el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia en el territorio, mediante una desconcentración equitativa.
- Promover el pluralismo jurídico mediante la consolidación de la justicia indígena y de paz.
- Establecer una adecuada coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y ordinaria, que garantice los derechos humanos, en el marco del pluralismo jurídico.
- Promocionar derechos, deberes y mecanismos de acceso y operación del sistema de justicia ordinaria, constitucional y contenciosa electoral.
- Implementar consultorios jurídicos gratuitos, regulados por la Defensoría Pública.
- Fomentar la especialización de defensoras y defensores públicos, en virtud de la materia que atienden.
- Estimular la resolución alternativa de conflictos en la ciudadanía, a través de la mediación comunitaria.
- Desarrollar mecanismos de difusión de precedentes jurisprudenciales constitucionales, ordinarios y electorales.
- Mejorar y modernizar la administración de la justicia.
- Reorganizar y optimizar el uso de recursos y la provisión de servicios eficientes.
- Generar mecanismos idóneos de ingreso, promoción, evaluación y régimen disciplinario en la carrera judicial y en los demás órganos de administración de justicia señalados en la Constitución.
- Institucionalizar y fortalecer la escuela de la función judicial para desarrollar las capacidades y potencialidades del talento humano.
- Diseñar e implementar un sistema de acreditación de operadores del sistema de justicia.
- Implementar un sistema integrado de información que articule a los actores del sistema de administración de justicia, desagregado por

área geográfica, sexo, edad y etnia, para la adecuada toma de decisiones y la integridad de los procesos.

- Potenciar el uso de la conciliación judicial y del proceso oral.
- Consolidar el sistema de atención especializada para garantizar el derecho a la justicia.
- Combatir y erradicar la impunidad
- Articular institucionalmente los sistemas de denuncias, infracciones y violación de derechos humanos, para generar confianza en la ciudadanía.
- Consolidar la modernización del sistema de investigación científica criminal.
- Optimizar los procedimientos de coordinación interinstitucional para el esclarecimiento y la sanción de infracciones.
- Fortalecer el funcionamiento y la ampliación de la cobertura de las unidades de flagrancia.
- Mejorar la agilidad, el acceso y la transparencia de los procesos y sentencias, para evitar la revictimización de las personas.
- Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social
- Mejorar las condiciones de habitabilidad en los centros de privación de libertad y detención.
- Proteger los derechos de las personas privadas de libertad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- Implementar un modelo de atención integral homologado a nivel nacional en nuevos centros.
- Mejorar los sistemas de control y seguridad interna y externa en los centros de privación de libertad.
- Promover acciones de reinserción social para las personas puestas en libertad.
- Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada.

- Fortalecer la formación y profesionalización del talento humano y modernizar la infraestructura, el equipamiento y la tecnología, para mejorar el servicio y la capacidad de respuesta.
- Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios de seguridad, mediante el modelo de distritos y circuitos.
- Coordinar estrategias interinstitucionales que permitan reducir la vulnerabilidad social, la violencia y la delincuencia en el territorio.
- Consolidar un sistema integral de información, para el monitoreo y el análisis de la seguridad ciudadana en el país.
- Fortalecer el marco normativo para la protección, el control y la sanción contra el delito, respetando los derechos humanos
- Profundizar y mejorar la coordinación entre las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, que garanticen la aplicación, el monitoreo y la evaluación de la lucha contra el tráfico y la trata de personas.
- Impulsar y facilitar mecanismos integrales de carácter intersectorial para prevenir y erradicar la trata y el tráfico de personas en sus dimensiones nacional y transnacional.
- Fortalecer los organismos del sistema nacional de inteligencia para prevenir, identificar, neutralizar y controlar amenazas, riesgos, vulnerabilidades y actividades ilegales de la delincuencia transnacional común y organizada.
- Optimizar el sistema de control de armas de fuego en el país.
- Erradicar la comercialización de bienes robados.
- Promover y consolidar la integración y la cooperación internacional para la lucha contra el delito transnacional.
- Promover la vigilancia ciudadana y la investigación para prevenir la conformación de grupos organizados que atenten contra la seguridad y la vida de la población.
- Mejorar la seguridad vial

- Fortalecer mecanismos de control para la prevención, la protección y la regulación, para disminuir los accidentes de tránsito terrestre, marítimo, fluvial y aéreo.
- Potenciar la infraestructura y la tecnología vial y portuaria, para disminuir los índices de inseguridad vial.
- Incrementar y mejorar la seguridad en el transporte público, con énfasis en los medios masivos.
- Promover campañas culturales y educativas de seguridad vial, con énfasis en el respeto al peatón y los ciclistas y la movilidad sostenible.
- Mejorar la coordinación interinstitucional en seguridad vial, dentro de los territorios.
- Consolidar un sistema de información integrado, para el monitoreo y el análisis de la seguridad vial en el país.
- Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas.
- Fortalecer y promover un sistema integral de protección especial, que de manera intersectorial garantice la prevención, protección, atención, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia de género, con pertinencia territorial, cultural, etaria y de género.
- Desarrollar e implementar acciones institucionales e intersectoriales para la transformación de los patrones socioculturales que naturalizan y reproducen la violencia de género en los ámbitos públicos y privados.
- Capacitar y especializar el talento humano en las instituciones públicas, para el adecuado abordaje y tratamiento integral de la violencia de género.
- Crear el subsistema integral de información de vulneración de derechos, dentro del Sistema Nacional de Información (SNI), en donde se fortalezca y promueva la gestión de conocimiento que genere investigaciones, registros administrativos y estadísticas sobre violencia de género.

- Fortalecer el acceso a la justicia, ampliando la cobertura de los servicios especializados, para reducir la impunidad y garantizar la sanción y el seguimiento.
- Desarrollar y consolidar mecanismos y acciones intersectoriales para la prevención, atención integral y sanción de los delitos sexuales, los crímenes de odio a personas LGBTI por orientación sexual e identidad de género y el femicidio.
- Mejorar los mecanismos de restitución de derechos a las víctimas de violencia de género.
- Reformar y desarrollar marcos normativos para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia de género en todas sus formas.
- Promover y desarrollar mecanismos de regulación de los medios de comunicación para eliminar la difusión de publicidad, los programas y los mensajes que induzcan a la violencia de género
- Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad.
- Implementar mecanismos y estrategias comunicacionales y educativas para transformar patrones socioculturales xenofóbicos, racistas, sexistas y homofóbicos, que promuevan la convivencia pacífica.
- Garantizar el acceso, sin discriminación ni violencia, al uso y a la apropiación de los espacios públicos.
- Fomentar la responsabilidad educativa de los medios de comunicación en la difusión de contenidos que promuevan una cultura libre de estereotipos violentos.
- Articular acciones integrales de prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Promover veedurías ciudadanas para mejorar los servicios de seguridad y evitar la corrupción.

- Implementar acciones para promover el acercamiento y el respeto entre grupos y culturas juveniles.
- Promover y fortalecer el sistema de atención a personas adultas mayores víctimas de abuso, discriminación y violencia.
- Establecer mecanismos integrales de carácter intersectorial para garantizar la protección y la corresponsabilidad del Estado ante los pueblos en aislamiento voluntario.
- Transformar los patrones socioculturales que reproducen los roles y estereotipos de género y que inducen a la violencia entre y hacia niños, niñas y adolescentes.
- Capacitar y especializar el talento humano en las instituciones públicas, para el adecuado abordaje y tratamiento de la violencia y el abuso a niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar la creación de espacios y actividades lúdicas, artísticas, deportivas y recreativas, entre otras alternativas, para garantizar una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes, en especial a aquellos en situación de riesgo.
- Mejorar la prevención, la atención y la restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso y violencia intrafamiliar y en el sistema educativo.
- Fortalecer el acceso a la justicia, ampliando la cobertura de los servicios especializados, para reducir la impunidad y garantizar la sanción y el seguimiento.
- Implementar medidas socioeducativas para adolescentes en conflicto con la ley, que garanticen sus derechos.

1.3. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD/INSEGURIDAD EN ECUADOR

Pese a las disposiciones referidas y los anuncios sobre diversas acciones de política pública, en Ecuador las estadísticas confirman que hay un clima de temor, preocupación y poca confianza en el combate a la inseguridad. Una encuesta de la empresa CEDATOS GALLUP revela que el 65% de los

ciudadanos ha sido víctima de la delincuencia, de los cuales el 51% ha sufrido asalto o atraco, el 8% robo en su domicilio y el 6% violencia.

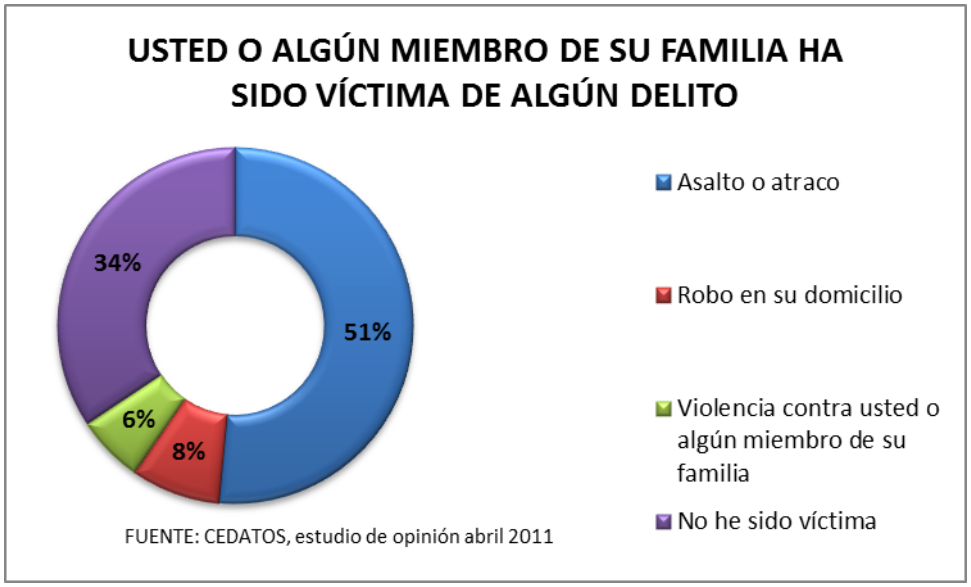

El 55% de los encuestados dijo sentirse “algo seguro” en su ciudad, el 36% “nada seguro” y apenas el 9% “muy seguro”

El 60% de los encuestados considera que el principal problema de inseguridad que aqueja a su ciudad es el robo o asaltos, el 16% cree que es la venta de drogas, el 12% robos a domicilios y el 8% la violencia contra las personas

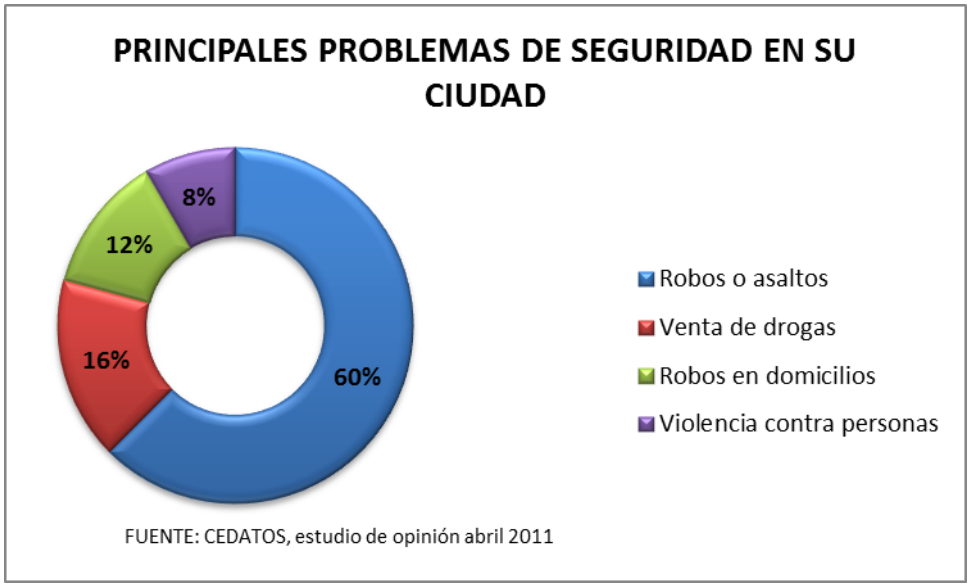

La encuesta aborda también la percepción de los encuestados sobre acciones para mejorar la seguridad en su ciudad. El 28% generación de empleo, 23% involucramiento de las fuerzas armadas, 23% mayor número de policías, 15% mayor capacidad de respuesta de las autoridades y 10% más programas sociales

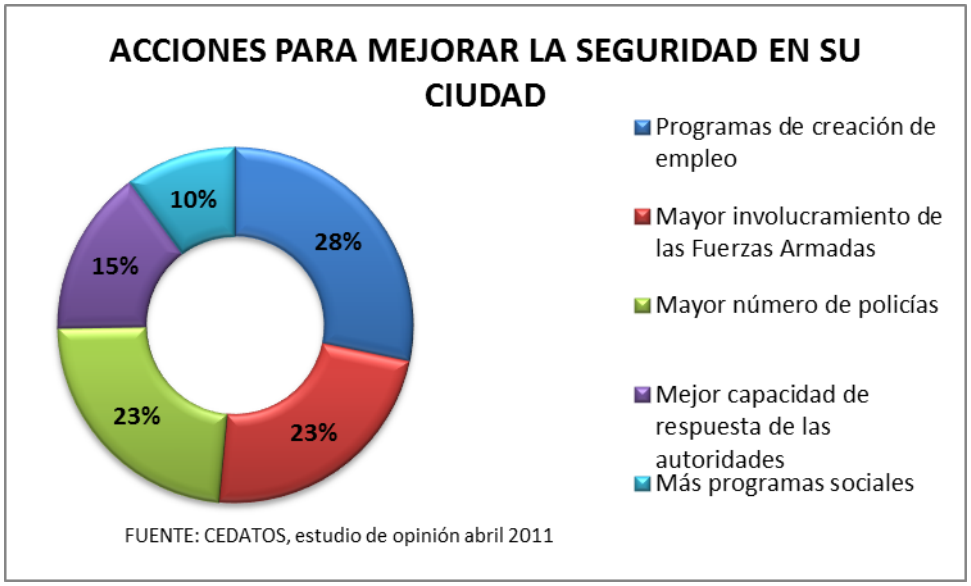

De otro lado la Policía y el Ministerio Público han identificado los principales delitos que se cometen en contra de las personas:

- Homicidio
- Plagio
- Robo agravado
- Secuestro express
- Violación

Los delitos que se cometen en contra de la propiedad son:

- Robo simple
- Hurto
- Robo en domicilio
- Robo de vehículos
- Robo en local comercial
- Robo en banco

Investigaciones realizadas en Ecuador sobre seguridad/inseguridad

El investigador Fernando Carrión Mena, catedrático de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, señala algunos elementos:

- La tasa de homicidios se ha duplicado en el Ecuador en los últimos 20 años.
- Hay nuevas formas de delinquir.
- Los delitos son más violentos.
- Ha aumentado la tasa de asesinatos (muerte con premeditación)
- Los crímenes ya no son aleatorios, sino que se cometen organizadamente.
- Todas las encuestas de opinión pública revelan que la principal demanda de los ciudadanos es la seguridad.

El relator especial de la Organización de las Naciones Unidas – ONU, sobre ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston presentó un informe en el que menciona datos reveladores:

- La tasa de homicidios en el país se ha disparado en los últimos 20 años, debido a una mayor actividad de la delincuencia organizada, el aumento del tráfico de drogas, las elevadas tasas del uso indebido de drogas y alcohol, la inseguridad económica, la ineficacia de la Policía y las deficiencias del sistema de justicia.
- El uso de sicarios para llevar a cabo asesinatos, práctica que no es nueva pero cuyo alcance y naturaleza ha aumentado significativamente. Se estima que entre el 11% y 14% de los homicidios ocurridos en el año 2010 fueron asesinatos contratados.
- La contratación de un sicario oscila entre 200 y 10,000 dólares.
- Los chulqueros también podrían estar implicados en la contratación de asesinatos.
- En las provincias de Esmeraldas (62.4%) Sucumbíos (44.39%) y Santo Domingo de los Tsáchilas (38,5%), se registran las tasas más altas de homicidios en el país.
- Se estima que hay más de 700 bandas delincuenciales en el país, la mayoría de las cuales opera desde Guayas y Pichincha.

En ese mismo informe, el relator internacional establece una serie de recomendaciones que apuntan, por ejemplo, a evaluar el desempeño de la Policía Nacional, buscar iniciativas para enfrentar el problema de los sicarios, mejorar el programa de protección de testigos y adoptar medidas para hacer la administración de justicia más eficiente.

1.3.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS Y CIFRAS OFICIALES EN ECUADOR

En el 2011, la Policía Nacional estableció una lista de diez provincias en las que se han receptado la mayor cantidad de denuncias por hechos delictivos:

- Guayas
- Pichincha
- Azuay
- Manabí
- Los Ríos
- Santo Domingo de los Tsáchilas
- Esmeraldas
- Imbabura
- Santa Elena
- El Oro

El número de denuncias realizadas en esas provincias durante el primer semestre del año anterior suman 52.229 equivalentes al 89,7% de un total de 58.175 receptadas a nivel nacional. Es decir, de las diez provincias citadas siete son de la Costa y tres de la Sierra.

Guayas sigue siendo la provincia con mayor cantidad de víctimas de la delincuencia, y con la tasa más alta de delitos contra la propiedad. La estafa y el robo a personas son los hechos más denunciados en esa jurisdicción.

Pichincha es la segunda provincia, y aquí las denuncias más comunes son por robo o asalto a personas, robo de accesorios, hurtos y robo a domicilios.

1.3.2. DELITOS COMETIDOS CON MAYOR FRECUENCIA EN ECUADOR

Según la Fiscalía General del Estado, en Ecuador los delitos cometidos con mayor frecuencia en Ecuador son:

Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia

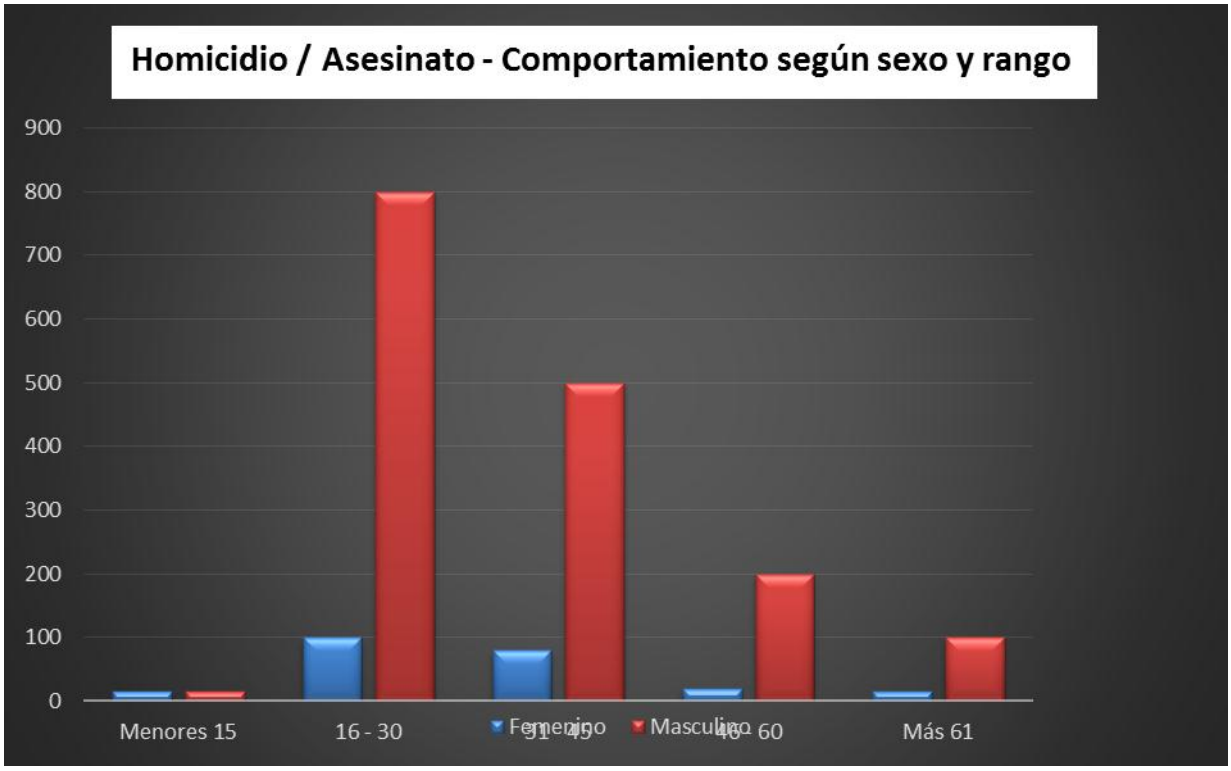

Fuente: Fiscalía General del Estado

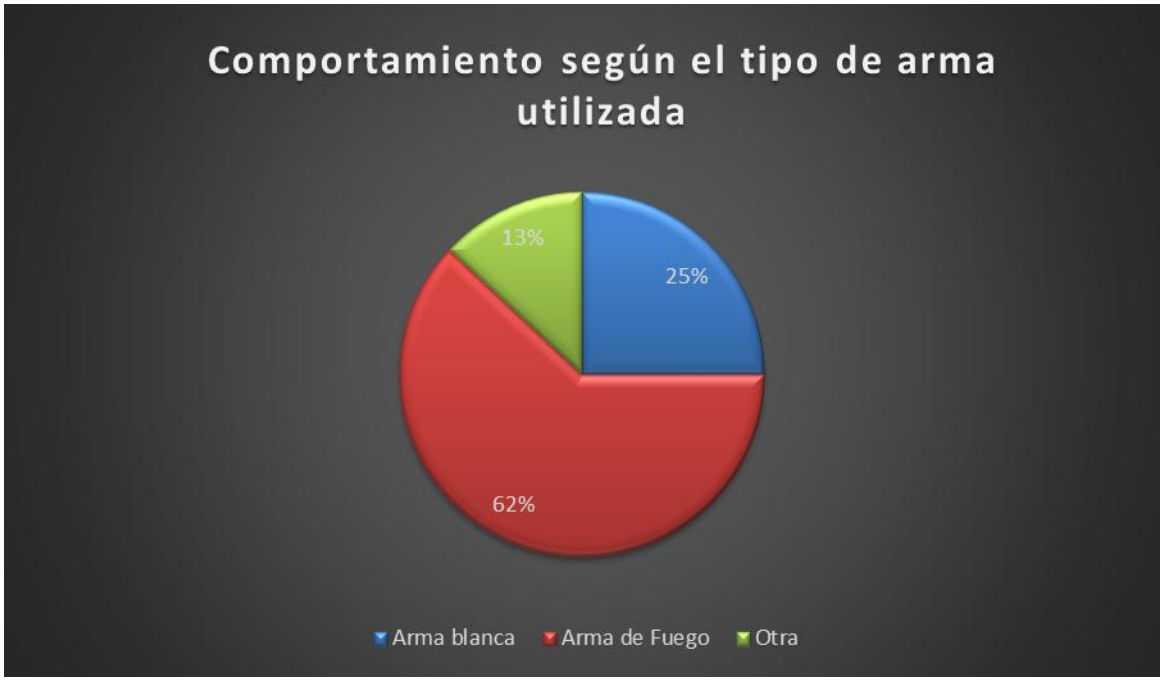

Fuente: Fiscalía General del Estado

El asesinato – homicidio sigue siendo una de las formas más recurrentes de muerte en el marco del comportamiento delincuencial en el Ecuador.

La estadística de la Fiscalía General del Estado revela un descenso promedio de 30 casos entre enero de 2012 y febrero de 2013, pero al mismo tiempo evidencia picos altos en los meses de marzo y diciembre de 2013, y en contrapartida un descenso significativo en octubre de 2013.

El número más alto de homicidios se produce fundamentalmente contra hombres de entre 16 y 30 años, seguido por el rango 31 a 45 años, es decir, entre adolescentes y adultos.

El arma de fuego, con 62 por ciento, es el instrumento más empleado para cometer crímenes, pese a las prohibiciones y regulaciones incorporadas por el actual gobierno desde hace varios años para evitar el libre acceso a este tipo de armas.

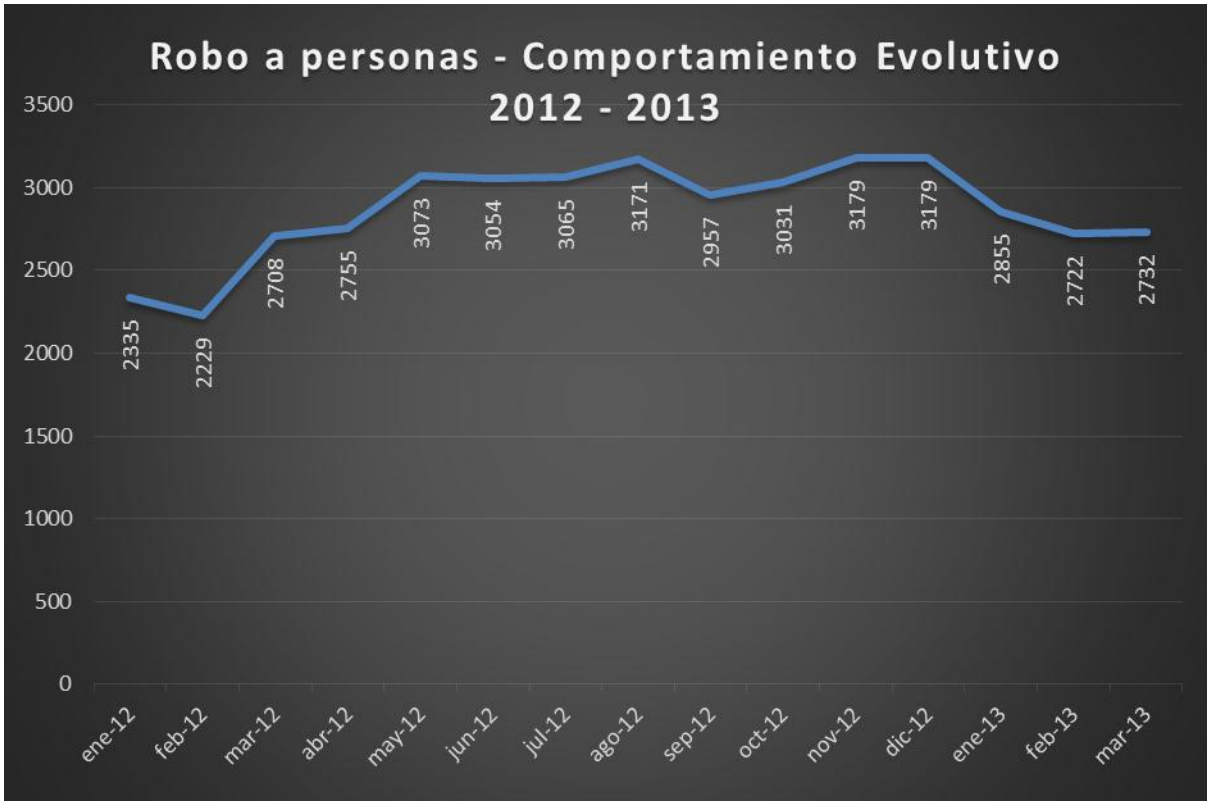

Fuente: Fiscalía General del Estado

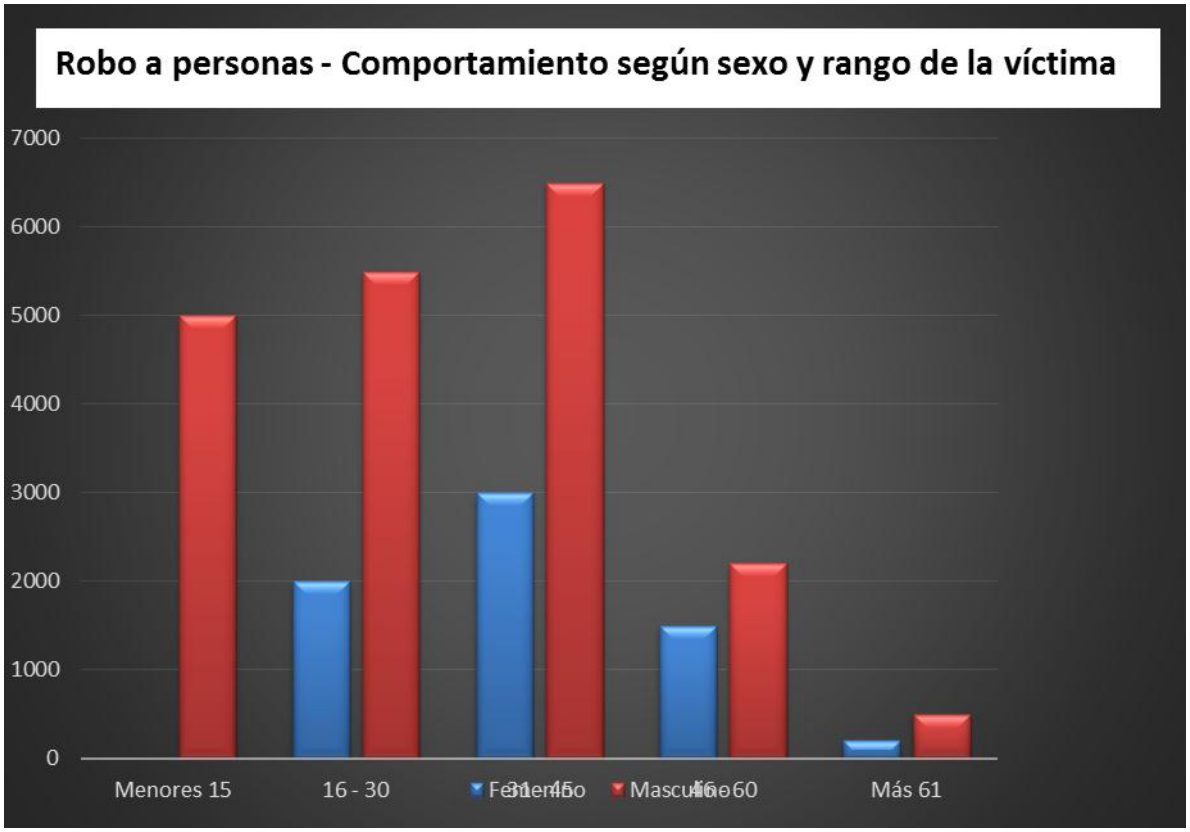

Fuente: Fiscalía General del Estado

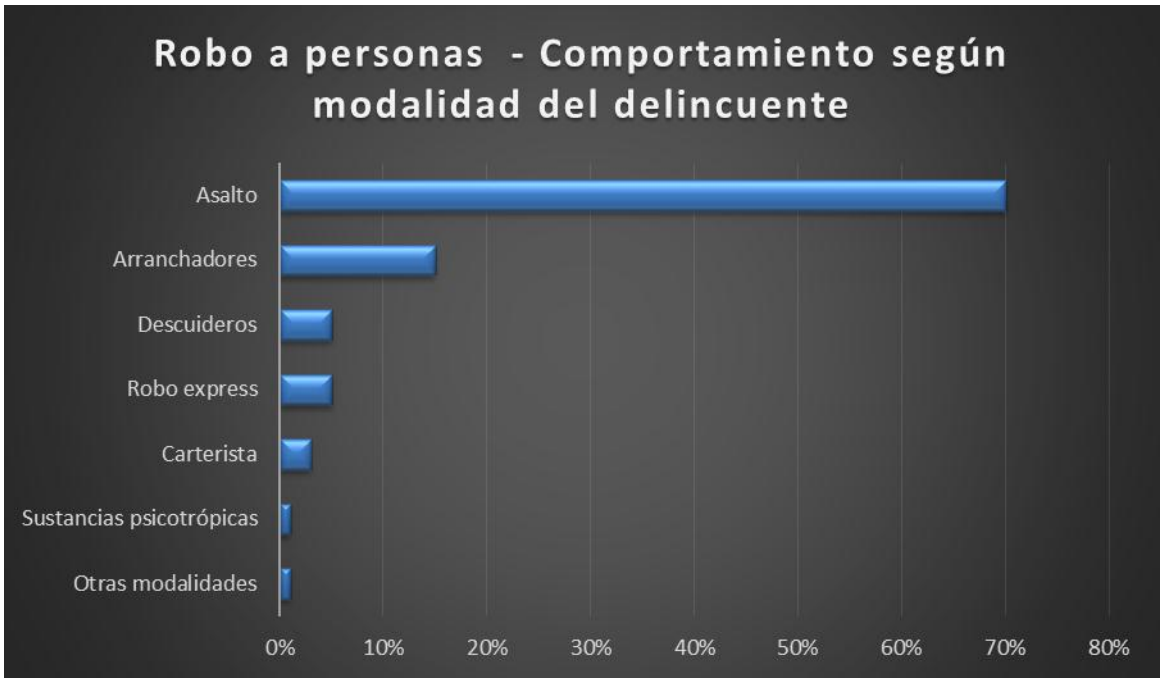

Fuente: Fiscalía General del Estado

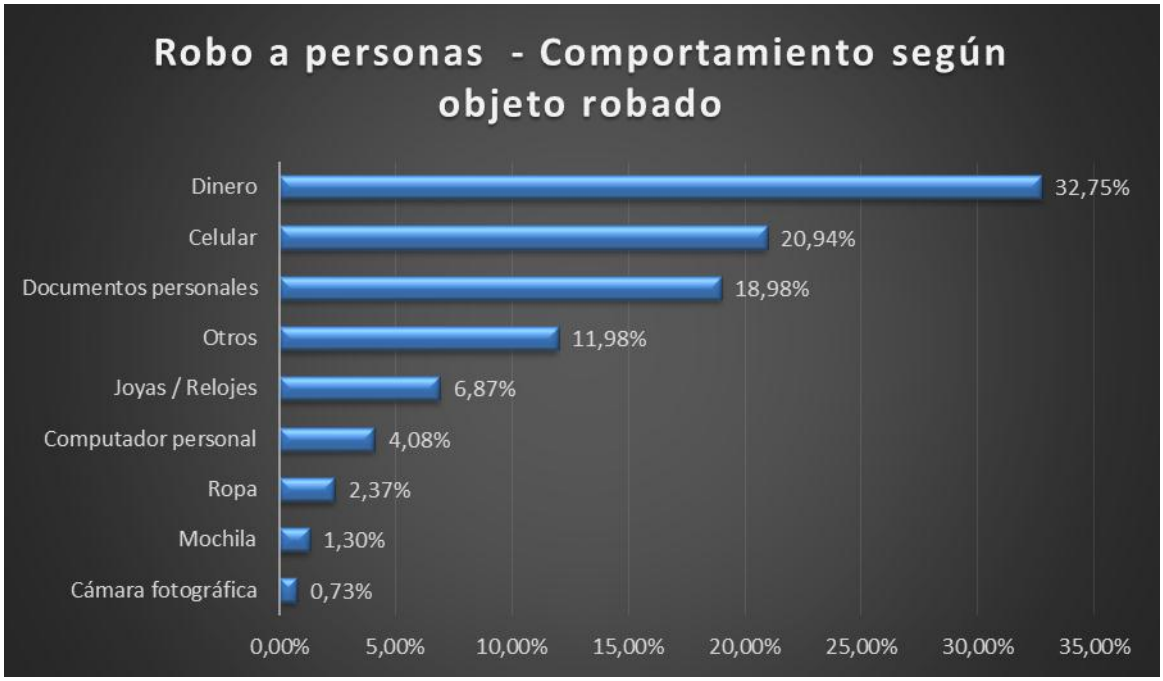

Fuente: Fiscalía General del Estado

El robo a personas se mantiene como el hecho más común empleado por los delincuentes para apoderarse de las pertenencias de las personas.

La estadística de la Fiscalía General del Estado demuestra que entre enero de 2012 y febrero de 2013 los casos se han incrementado, y que los hombres de entre 31 y 45 años son las víctimas preferidas por el hampa.

El asalto es la modalidad que emplean con mayor frecuencia, y para lo cual se valen de armas de fuego o blancas con el fin de intimidar a las víctimas; seguido por al arranche, el descuido, el ya conocido “robo express” y el carterista. El uso de sustancias estupefacientes es otra forma de robo a personas, por ejemplo, el uso de escopolamina.

Finalmente, el dinero y los teléfonos celulares son los artículos más sustraídos por los antisociales.

Fuente: Fiscalía General del Estado

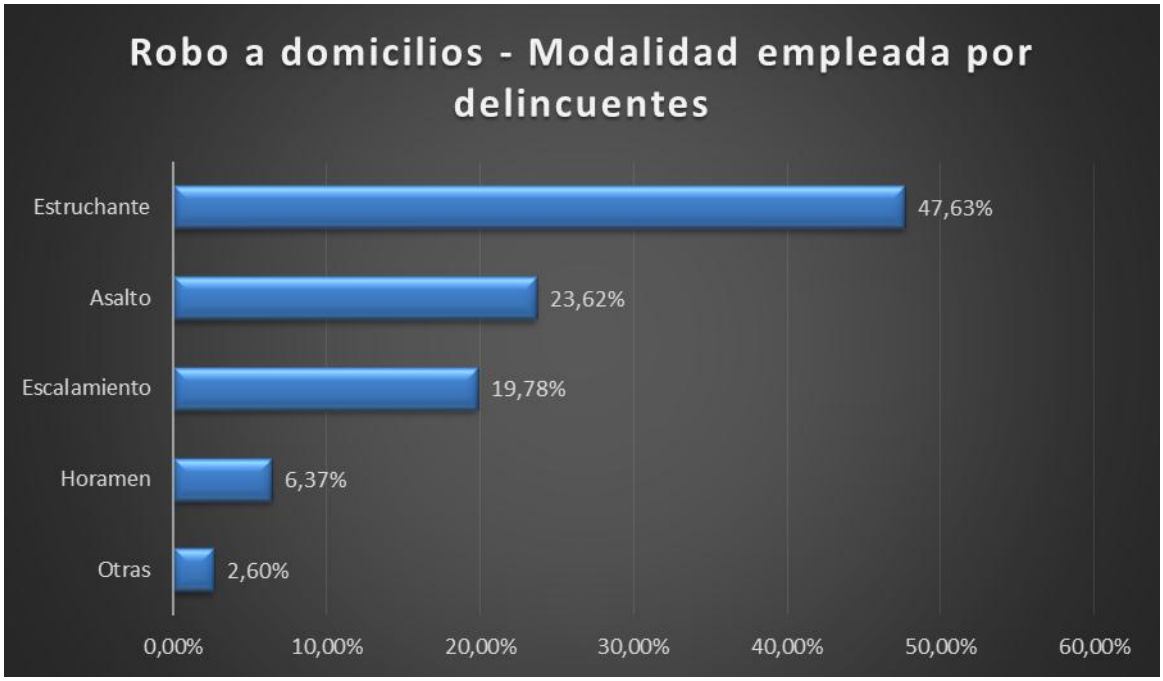

Fuente: Fiscalía General del Estado

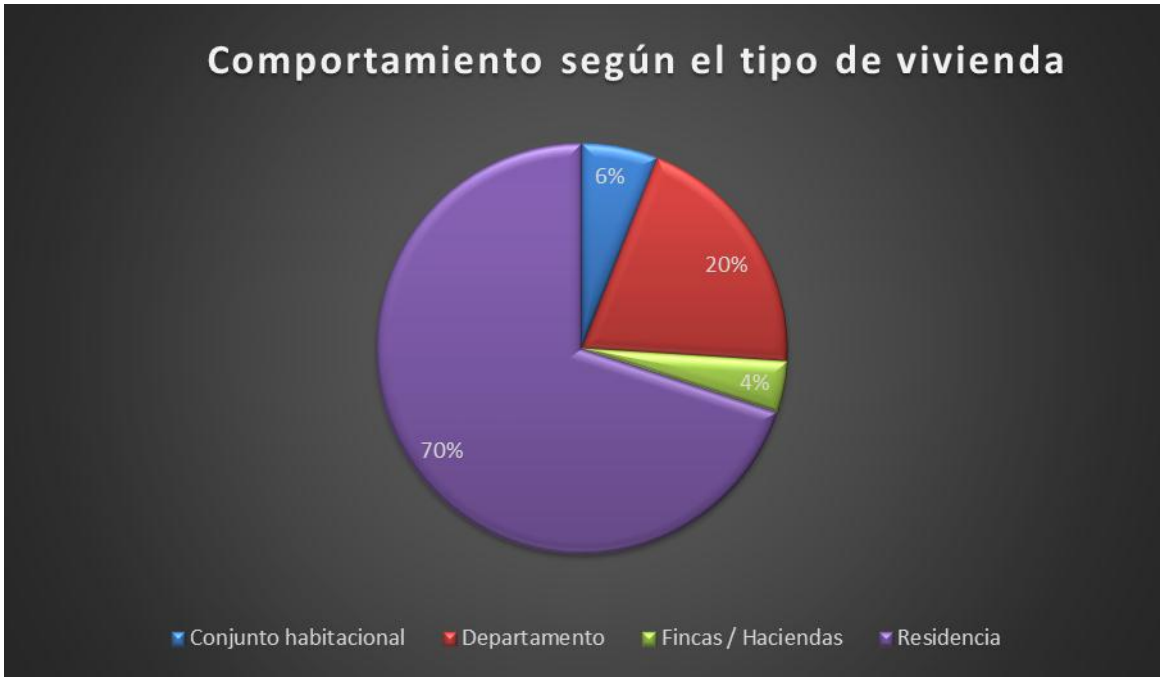

Fuente: Fiscalía General del Estado

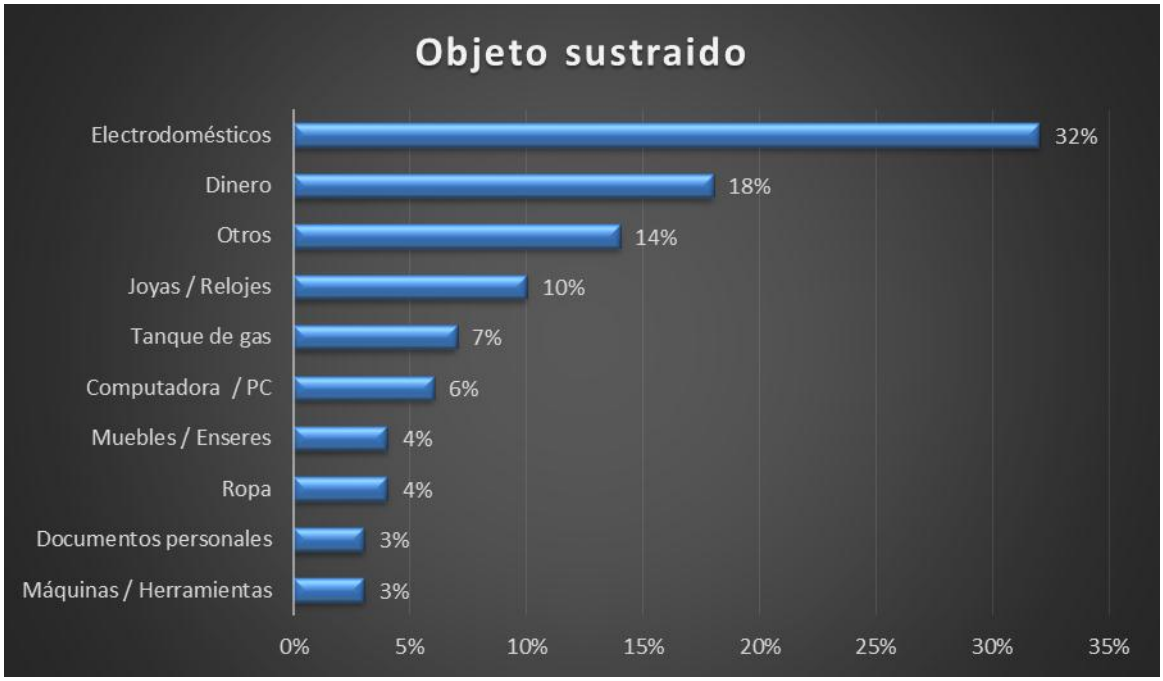

Fuente: Fiscalía General del Estado

Igualmente el robo a domicilios registra un incremento en el lapso del año referido en este estudio, de enero de 2012 a febrero de 2013.

La estadística revela que el estruche es la modalidad más empleada, aprovechando la soledad de las viviendas, seguida por el asalto. Por ende, lo que refleja además la falta de seguridad en las viviendas, las de tipo “residencia”, es decir, casas independientes que no se encuentran en conjuntos habitacionales, son las más “visitadas” por los delincuentes, muy por delante de departamentos y condominios, que por sus características propias, teóricamente ofrecen mayor seguridad.

Finalmente los electrodomésticos son los más apetecidos por los hampones.

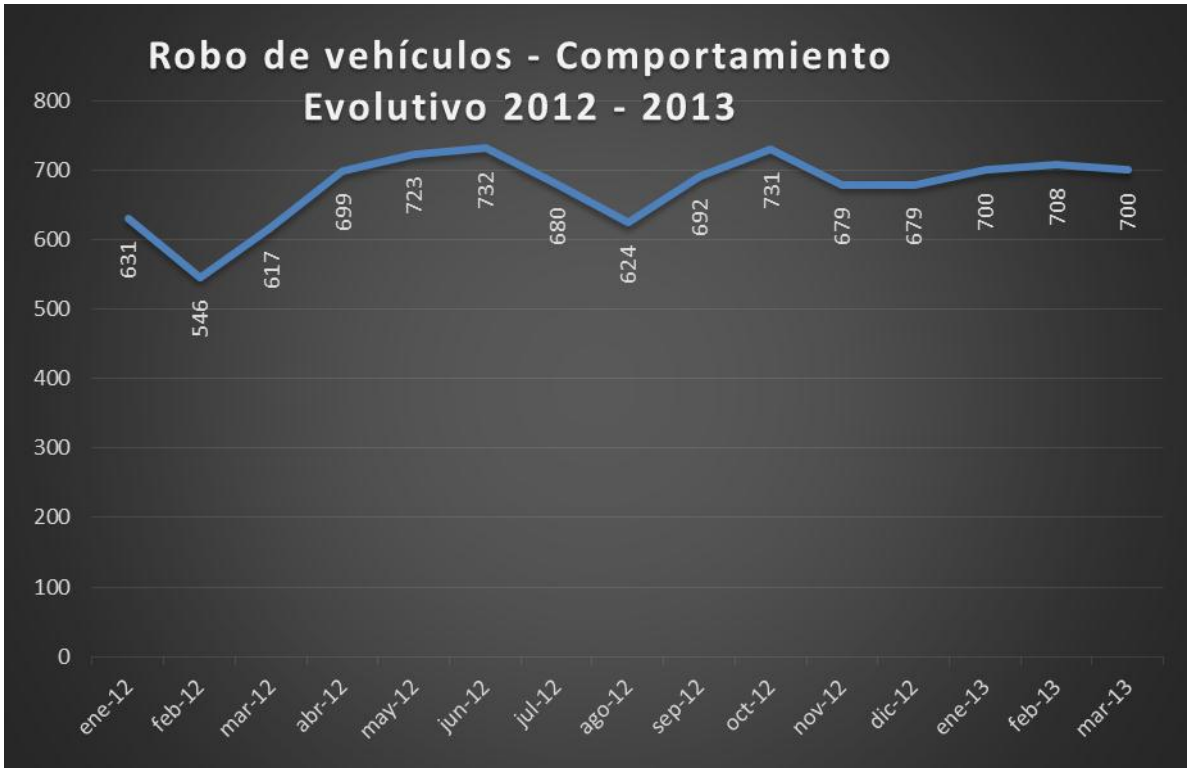

Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia

Fuente: Fiscalía General del Estado

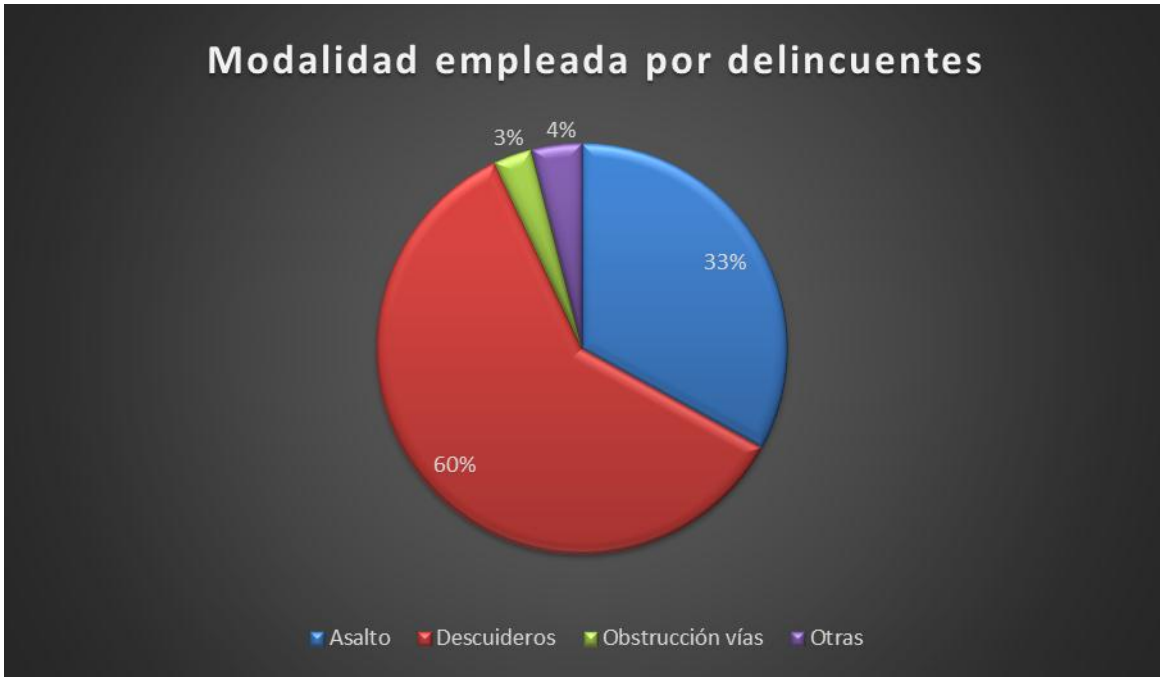

Fuente: Fiscalía General del Estado

Pese a los instrumentos tecnológicos de seguridad, como dispositivos de localización satelital, cuyo uso se ha hecho frecuente en el país, el robo de vehículos sigue siendo un problema de seguridad pública.

Las estadísticas oficiales también revelan un incremento del robo de automotores, y en su gran mayoría, aprovechando el lugar donde permanecen estacionados. Un número relativamente bajo de casos da cuenta de robo de vehículos en movimiento.

1.3.3. CLASIFICACIÓN DE DELINCUENTES

Según la Fiscalía General del Estado, podemos clasificar a los delincuentes en:

Criminal nato	Es un salvaje y enfermo, su enfermedad es más moral que física. Se suele adoptar el término “Loco moral”.
Delincuente loco o matto	Completa la idea adquirida de locura

	moral como la perturbación del sentido moral
Delincuente habitual	Se encuentra bajo la influencia del medio social, la acción dañina se reitera
Delincuente pasional	Comete delitos por el estímulo de pasiones más que por predisposición criminal concreta
Delincuente ocasional	Es un pseudodelincuente, el acto delictivo se antecede por una serie de factores

1.4. LA REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR

Historia del Sistema de Rehabilitación Social en Ecuador

El Sistema de Rehabilitación Social administrativamente restructurado en Ecuador se produce en 1970, con el Decreto 1053 del 31 de diciembre que da fin al sistema de *Patronato de Cárceles, Penitenciarías y Colonias Agrícolas Penales*, y crea la *Dirección Nacional de Prisiones* suscrita al Ministerio de Gobierno, cuya atribución en este ámbito era la de *orientar la política penitenciaria, regenerar y rehabilitar a los delincuentes.* Luego en 1978 se produce un cambio de denominación a *Dirección Nacional de Rehabilitación Penitenciaria,* según refiere el libro “Delincuencia y Justicia Penal, Aportes al debate científico” de la Fiscalía General del Estado (2013)

En 1982 se reorganiza el sistema penitenciario nacional, creando un Consejo Nacional, encargado de la “determinación de la política penitenciaria con el propósito de obtener la rehabilitación integral Social”, naciendo como brazo ejecutor de esta política la *Dirección Nacional de Rehabilitación Social DNRS*

En la actualidad, y a partir del Nacimiento del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, es esta institución la encargada de administrar el Sistema de Rehabilitación Social en el Ecuador.

Entre sus valores, está el generar política pública en lo referente a justicia, derechos humanos, rehabilitación social, reinserción social y medidas cautelares para personas adultas privadas de libertad, desarrollo integral para adolescentes en conflico con la ley penal y regulació para el libre ejercicio de cultos.

Misión:

Velas por el acceso a una justicia oportuna, independiente y de calidad, promover la paz social, la plena vigencia de losDerechos Humanos, el ejercicio de cultos y su regulación, mejorar la rehabilitación y su reinserción social en las personas adultas privadas de libertad y el desarrollo integral en adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante normas, políticas, programas, proyectos y actividades coordinadas con las instituciones relacionadas

Visión:

Al 2017 el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos habrá logrado plena vigencia de los Derechos Humanos, la transformación del sistema de justicia, la regulación del ejercicio de cultos, la atención integral a personas adultas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal al convertirse en un referente de gestión pública a nivel nacional e internacional, lo cual consta en la misión, visión y objetivos de la institución.

1.4.1. LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR

Los problemas que hasta la actualidad enfrentan los Centros de Rehabilitación Social, han sido recurrentes a lo largo del tiempo.

De acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, quizás el más visible es el tema de hacinamiento:

Nombre del Centro de Privación de Libertad	Población presente	Capacidad instalada / plazas	Déficit / Superavit	Suma de HACINA-MIENTO
Centros de Rehabilitación Social				
Alausí	35	40	5	0,00%
Ambato	371	150	-221	147,33%
Archidona	320	224	-96	42,86
Azogues	173	96	-77	80,21
Babahoyo	180	100	-80	80,00
Bahía	271	200	-71	35,50
Cañar	94	50	-44	88,00
Cuenca Femenino	128	113	-15	13,27
Cuenca Varones	705	300	-405	135,00
El Rodeo	637	550	-87	15,82
Esmeraldas Femenino	67	80	13	0,00
Esmeraldas Varones	908	624	-284	45,51
Guaranda	115	70	-45	64,29
Guayaquil Femenino	430	300	-130	43,33
Guayaquil Varones 1	5.856	2.533	-3323	131,19
Guayaquil Varones 2	106	80	-26	32,50
Guayaquil Varones 3	595	600	5	0,00
Ibarra	479	246	-233	94,72

Jipijapa	252	100	-152	152,00
Latacunga	176	105	-71	67,62
Loja	792	345	-447	129,57
Macas	233	176	-57	32,39
Machala	682	150	-532	354,67
Portoviejo Femenino	67	68	1	0,00
Quevedo	669	210	-459	218,57
Quito Femenino	490	340	-150	44,12
Quito 1	1079	604	-475	78,64
Quito 2	239	134	-105	78,36
Quito 3	374	270	-104	38,52
Quito 4	38	25	-13	52,00
Riobamba	382	150	-232	154,67
Santo Domingo	899	817	-82	10,04
Sucumbíos	620	600	-20	3,33
Tulcán	419	340	-79	23,24
Vinces	156	45	-111	246,67

Del cuadro anterior, se desprende que la mayoría de Centros de Rehabilitación Social del país sobrepasan su capacidad en algún grado. Esta es una crítica constante de la sociedad, pues muchas veces atribuye este factor al desarrollo de la delincuencia por varios factores.

Uno de ellos es que los Centros de Rehabilitación Social se han convertido en “escuelas del delito”. Gran parte de la población tiene la percepción de que los delincuentes al ingresar a los Centros salen con una “técnica perfeccionada”.

Otro problema que enfrenta el sistema penitenciario es el elevado porcentaje de población sin sentencia, y que al interior de los centros no existe un

régimen de separación de privados de libertad sentenciados y de quienes no lo están.

2. CAPÍTULO 2: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2.1. EL PODER DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR

Recorriendo los libros sobre comunicación o buscando en internet, la definición de “mass media” o medios de comunicación de masas es, en esencia, la misma.

- Son canales artificiales compuestos por tecnologías organizativas a través de las cuales se transmiten mensajes dirigidos a un receptor o colectivo social.
- Son los medios de comunicación recibidos simultáneamente por una gran audiencia, equivalente al concepto psicológico de masas y al concepto comunicativo de público.
- Tienen la función de comunicar algo, mediante métodos avanzados y modernos, como la radio, televisión y ahora la internet.
- Los medios de comunicación masivos ejercen una gran influencia sobre la percepción que las personas tienen de la realidad social, política y económica en la que están inmersos.
- Son una institución profesional que asegura la recopilación, procesamiento y difusión de la información a escala masiva.

La masificación de los medios se sustenta en la gran audiencia que tienen, a nivel de TV y radio, el tiraje en la prensa escrita, o el índice de penetración en internet cuando se trata de medios virtuales.

Por lo general los medios de comunicación masivos sustentan su programación en función del rating de sintonía, que equivale a una proyección del número de personas que escuchan, ven o leen determinado

espacio o programa, y que al final se convierte en el referente central de la decisión del medio para mantenerlo o retirarlo.

Pero, además, esos mismos medios de comunicación masivos tienen varias características adicionales:

2.1.1. EMPRESAS CON FINES DE LUCRO:

En Ecuador y muchos países del mundo con regímenes democráticos, la mayor parte del espectro radioeléctrico está en manos del sector privado, cuya naturaleza, entre otras, es el afán de lucro.

2.1.2. RESPONDEN A UNA IDEOLOGÍA O NEXOS:

Públicos o privados, de una u otra forma los medios de comunicación responden a algún tipo de ideología. Es falso que un medio sea completamente "independiente". En los países de América Latina, por ejemplo, los medios "públicos" por lo general responden a los intereses del gobierno de turno, y se convierten en medios "gubernamentales". En el caso de los medios privados, la historia refiere como sus propietarios o accionistas han tenido intereses con otro tipo de actividades económicas o políticas, lo cual, en ocasiones, ha atentado contra el pluralismo e equilibrio que debe tener la comunicación mediática.

2.1.3. SON SUSTENTADOS POR LA PUBLICIDAD DE GRUPOS ECONÓMICOS:

Al ser el lucro el fin de un medio privado, su economía se sustenta en la publicidad, y eso, en gran medida, ocasiona que no siempre "todas" las voces tengan acceso con libertad al ejercicio de la comunicación. En Ecuador, probablemente el ejemplo más claro de eso ha sido la relación de ciertos medios de comunicación con los bancos que quebraron en la crisis de 1999. De hecho, hubo banqueros que eran propietarios de medios de comunicación. Hoy, la enorme pauta que generan las compañías de telefonía móvil impide que en los medios audiovisuales o escritos se vean

denuncias sobre abusos o falencias en ese servicio. O como el reclamo de ex trabajadores de la compañía de cervezas más grande del país impidió una difusión mayor del escándalo sobre una supuesta extorsión al secretario y magistrados de la Corte Constitucional.

2.1.4. ADQUIEREN UN PAPEL POLÍTICO:

Los medios han sido clave en el ascenso y caída de gobiernos. En Ecuador, por ejemplo, Teleamazonas o diario Hoy tuvieron un rol protagónico en la cesación del Presidente Abdalá Bucaram en 1997, declarado por el Congreso Nacional como “incapaz mental para gobernar”, a través de sus respectivas líneas editoriales. En 2005, ese mismo canal de TV y radio la Luna, de Quito, abiertamente respaldaron la denominada “rebelión de los forajidos”, que desembocó en la caída del Presidente Lucio Gutiérrez. En 2006, el noticiero matinal de Ecuavisa respaldó públicamente la elección de Rafael Correa como Presidente, y fustigó la candidatura de Alvaro Noboa.

2.1.5. TIENEN PODER:

El poder mediático se evidencia precisamente en la orientación de sus líneas editoriales. En Venezuela, Radio Caracas Televisión no transmitió el momento del retorno al poder del Presidente Hugo Chávez tras el golpe de estado del 2002. En Ecuador, los canales vinculados al grupo Isaías no informaron sino hasta el medio día del 20 de abril de 2005 los hechos vinculados a la caída de Gutiérrez. Esos mismos medios de los hermanos Isaías sistemáticamente fomentaron campañas de desprestigio contra “enemigos” de los ex propietarios de Filanbanco, y elaboraban extensos reportajes en sus noticieros para tratar de imponer “su verdad”.

Las funciones habituales de los medios son las de informar, entretener y educar. Sin embargo, la relación de los medios con su audiencia generalmente es “unidreccional”, bajo el siguiente esquema:

Esto implica la casi inexistente relación de retroalimentación y reciprocidad del modelo comunicativo interpersonal. Por ejemplo, en una simple conversación entre dos personas, que implica un intercambio de ideas y opiniones en doble vía. O, para mencionar un clásico ejemplo mediático, en el desarrollo de una entrevista, donde el periodista pregunta, el personaje responde, el periodista replica, el personaje comunica.

Otro de los debates que hoy por hoy se relacionan con el poder de los medios es el acceso y distribución del espectro radioeléctrico y la propiedad de los medios. El primer trabajo sobre la situación de las frecuencias de radio y televisión en el Ecuador lo presentó en 2009 la Contraloría General del Estado, en función del período enero 2003 – mayo 2005, con varios resultados reveladores:

- El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, CONARTEL, ***(donde las asociaciones de radio y TV tenían representación con voz y voto, pese a ser los regulados)*** aprobó 133 resoluciones bajo el mecanismo “devolución – concesión”, considerado ilegal.
- Esto permitió la concesión de 195 frecuencias: 137 FM, 44 AM, 3 onda corta, 10 TV, 1 sistema de cable
- De 1,637 concesiones otorgadas, 276 mantenían contratos vencidos a diciembre de 2007, y 47 con contratos vencidos desde hace 10 años o más.
- Se otorgaron frecuencias sin considerar informes de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Un segundo estudio fue elaborado por la Comisión Auditora de Frecuencias, creada en base a la vigésimo cuarta disposición transitoria de la Constitución Política de la República:

"… el Ejecutivo conformará una comisión para realizar una auditoría de las concesiones de las frecuencias de radio y televisión…"

Ese informe abarcó el período comprendido entre el 1 de enero de 1995 a 31 de diciembre de 2008, sobre la base de 1,637 concesiones de radio, tv y onda corta, y concluyó algunos aspectos interesantes:

- 7 grupos económicos concentraron 99 frecuencias a nivel nacional
- 7 canales de TV nacionales concentraron el 91 por ciento de la inversión pública publicitaria
- Alta concentración de frecuencias en manos de las iglesias católica y evangélica
- No se respetó orden de prelación para concesión de frecuencias
- 226 estaciones de TV y radio operaban ilegalmente

Por el poder que implican los medios, muchos políticos que llegaron como diputados al Congreso Nacional, obtuvieron frecuencias de radio o TV. Por ejemplo:

- Luis Almeida – Radio Morena
- Jorge Montero – Televisora del Sur
- Jhon Argudo – Radio Infinita
- Bruno Frixone – Radio Cumbres
- Carlos Saud – Radio La Voz de su Amigo

La denominada "comunicación de masas, involucra además el modelo de conflicto social, mediante el cual los medios son instrumentos que utilizan

distintos grupos que colisionan entre sí y reflejan intereses encontrados de esos grupos.

Los medios, además, ejercen influencia sobre la información, el factor clave de todo proceso de comunicación social

2.2. PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR.

2.2.1. CANALES DE TELEVISIÓN EN ECUADOR:

2.2.1.1. Canales Nacionales en señal abierta

- Ecuavisa
- Teleamazonas
- RTS
- Telerama
- TC Televisión
- Gama TV
- Canal Uno
- Ecuador TV
- Rtu
- UCSG
- Latele
- Canela TV
- Oromar Televisión
- Canales Cable / Satélite
- CN Plus
- Cable Deportes
- Íntimas

2.3. LA RADIO EN EL ECUADOR

2.3.1. ALCANCE DE LA RADIO EN EL ECUADOR

Hemos ya revisado el listado de los principales medios de comunicación en el Ecuador, y hemos conocido particularmente las radios, en base al listado oficial de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Vale la pena entonces referir que en nuestro país tenemos varios tipos de radio en función de su alcance y cobertura. Comenzamos pues con las radios comunitarias, que es probablemente el segmento más pequeño de este tipo de medios de comunicación.

El Art. 85 de la Ley Orgánica de Comunicación ya define la existencia de medios de comunicación comunitarios, entre esos la radio, bajo el siguiente concepto:

Art. 85: *"Los medios de comunicación comunitarios son aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.*

Lo medios de comunicación comunitarios no tienen fines de lucro y su rentabilidad es social".

El alcance de este tipo de medios generalmente es local. Sin embargo también tenemos radios públicas y privadas con un alcance provincial, regional y hasta nacional.

A continuación conozcamos que dice la Ley de Comunicación sobre los medios públicos:

Art.- 78: *"Definición.- Los medios públicos de comunicación social son personas jurídicas de derecho público.*

- *Se crearán a través de decreto, ordenanza o resolución según corresponda a la naturaleza de la entidad pública que los crea.*
- *Los medios públicos pueden constituirse también como empresas públicas al tenor de lo establecido la Ley Orgánica de Empresas Públicas.*
- *La estructura, composición y atribuciones de los órganos de dirección, de administración, de control social y participación de los medios*

públicos se establecerán en el instrumento jurídico de su creación. Sin embargo, la estructura de los medios públicos siempre contará con un consejo editorial y un consejo ciudadano, salvo el caso de los medios públicos de carácter oficial.

- *Se garantizará su autonomía editorial."*

La misma Ley también reconoce la existencia de medios privados

Art.- 84: *"Definición.- Los medios de comunicación privados son personas naturales o jurídicas de derecho privado con o sin finalidad de lucro, cuyo objeto es la prestación de servicios públicos de comunicación con responsabilidad social."*

Igualmente, la Ley de Comunicación define el carácter de un medio nacional. No necesariamente una radio para ser considerada nacional debe tener una cobertura del 100% del territorio ecuatoriano, sino al menos del 30%:

Art.- 6: *"Medios de comunicación social de carácter nacional.- Los medios audiovisuales adquieren carácter nacional cuando su cobertura llegue al 30% o más de la población del país, de acuerdo al último censo nacional; o, si el sistema está conformado por una matriz y seis o más repetidoras cuya cobertura alcance poblaciones de dos o más regiones naturales del país."*

2.3.2. VENTAJAS DE UTILIZAR LA RADIO COMO UN MEDIO MASIVO DE DIFUSIÓN

2.3.2.1. ES UN MEDIO DE GRAN ALCANCE;

Históricamente la radio ha sido el medio de comunicación de alcance y cobertura más inmediatos. La radio ofrece la posibilidad de la inmediatez. De hecho, antes del desarrollo de la televisión y la aparición de las nuevas tecnologías de la comunicación, la radio se había convertido en la primera fuente generadora de información al público.

Esto, gracias a que incluso en los pueblos más pequeñitos puede existir una radio comunitaria.

2.3.2.2. ESTIMULA LA IMAGINACIÓN.

En la televisión hay dos términos empleado recurrentemente: “una imagen dice más mil palabras” y “las imágenes hablan por sí solas”. Esto, porque la televisión prioriza el uso de la imagen para comunicar un mensaje. En la radio es totalmente lo contrario. La radio privilegia la voz para transmitir un mensaje, lo cual va a acompañado de técnicas como inflexiones, el buen uso del lenguaje, música de fondo, sonidos, etc. Todo eso nos permite apelar a la imaginación para, al escuchar un relato en radio, visualizar en nuestra mente aquello que nos están contando.

2.3.2.3. TIENE BAJO COSTO E SU PRODUCCIÓN A COMPARACION DE OTROS MEDIOS

Los costos en la radio son muchos más bajos, en comparación a la televisión o la prensa escrita. En la radio por ejemplo, el valor de una cuña comercial es más bajo que un comercial e televisión en horario AAA, o una publicación en un cuarto de página en un periódico de circulación nacional. También la producción de programas implica un costo relativamente más bajo, porque no se requiere emplear imágenes.

2.3.2.4. TIENE MENOS CENSURA.

En los últimos tiempos mucho se ha debatido respecto de la censura al trabajo de los medios de comunicación, y la autocensura que muchos de esos medios se han impuesto por temor a represalias o por cuestiones netamente comerciales y económicas. La radio, en este contexto, tiene una ventaja: la mayoría de sus programas son en vivo, lo cual minimiza la censura

e. MATERIALES Y MÉTODOS

RECURSOS HUMANOS

Se cuenta con la participación de **JOHN FABRICIO VELA VINCES** como egresado de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, bajo la coordinación del **DR. ANGEL CABRRERA ACHUPALLAS** director de tesis.

Además, se contará con la ayuda de autoridades, comunicadores y medios de comunicación (Radio Majestad), a más de encuestas ciudadanas.

RECURSOS MATERIALES

MATERIALES	VALOR
• ***Hojas de papel bond tres resmas***	**$ 12,00**
• ***Anillados y empastados 3***	**$ 65,00**
• ***Internet***	**$ 50,00**
• ***Impresiones, copias y disco.***	**$ 100,00**
• ***Movilización***	**$ 400,00**
• ***Llamadas telefónicas***	**$ 100,00**
• ***Medios tecnológicos***	**$ 200.00**
• **TOTAL PRESUPUESTO**	**$ 927,00**

FINANCIAMIENTO

El presente trabajo de titulación será financiado con recursos propios del egresado: JOHN FABRICIO VELA VINCES, autor de la presente tesis, y que actualmente se desempeña como Director de Programas Informativos de la Televisión Legislativa y Director de Noticias de Radio Majestad de la ciudad de Quito.

MÉTODOS

Los métodos aplicados para este trabajo fueron:

ANALÍTICO – SINTÉTICO: Permitió hacer el análisis de cada uno de los resultados de las encuestas y entrevistas, y sintetizarlo en la interpretación y discusión posterior.

CIENTÍFICO: Permitió aterrizar los términos empleados en el marco teórico y marco jurídico, con el fin de explicarlos en un lenguaje más digerible y sencillo para todos.

DESCRIPTIVO: Ayudó a la descripción de los hechos referidos en la investigación: la percepción de inseguridad ciudadana, las cifras sobre la incidencia de la delincuencia, las formas de combatirla, etc.

MODELO ESTADÍSTICO: Facilitó el acceso a cifras estadísticas sobre la situación de inseguridad o el número de personas privadas de libertad en los centros de rehabilitación social, y permitió sistematizar los resultados porcentuales de las encuestas.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para la realización de la presente tesis se realizó ENTREVISTAS Y ENCUESTAS.

Las **ENTREVISTAS** fueron realizadas a autoridades encargadas de la seguridad en Ecuador, quienes tienen claros los temas y políticas a ser aplicadas en este tema. De igual forma, a expertos en materia de seguridad,

que pueden aportar de una forma crítica a la problemática de seguridad en el país.

De esta manera las entrevistas fueron realizadas a:

- Encuestadora, cifras de seguridad/inseguridad
- Vocero de la Policía Nacional sobre delitos con mayor índice, provincia, incidencia.
- Director de la Radio seleccionada para la aplicación del segmento de seguridad a fin de coordinar la viabilidad de su implementación.
- Experto en seguridad.

En un segundo momento, el trabajo se sustentará en ENCUESTAS. Inicialmente se recogerán cifras oficiales, de empresas especializadas en el tema con datos sobre seguridad/inseguridad en el país, y posteriormente se sistematizarán los resultados de los sondeos efectuados a la ciudadanía, a fin de conocer su percepción, perspectiva y participación en el tema a tratarse.

Las **ENCUESTAS** fueron realizadas en el siguiente universo:

- Realización encuesta: muestra 15 hombres, edad entre 18 y 70 años de edad, barrio el Recreo, Sur de Quito.
- Realización encuesta: muestra 15 mujeres, edad entre 18 y 70 años de edad, barrio el Recreo, Sur de Quito.
- Realización encuesta: muestra 15 hombres, edad entre 18 y 70 años de edad, barrio California Alta; Norte de Quito.
- Realización encuesta: muestra 15 mujeres, edad entre 18 y 70 años de edad, barrio California Alta; Norte de Quito.

Adicionalmente, se tomará en cuenta la legislación vigente en el Ecuador sobre el tema de seguridad y ciudadanía.

UNIVERSO DE LA ENCUESTA

- Muestra 15 hombres, edad entre 18 y 70 años, barrio el Recreo, Sur de Quito
- Muestra 15 mujeres, edad entre 18 y 70 años, barrio el Recreo, Sur de Quito
- Muestra 15 hombres, edad entre 18 y 70 años, barrio La California Alta, Norte de Quito
- Muestra 15 mujeres, edad entre 18 y 70 años, barrio La California Alta, Norte de Quito

TOTAL: 60 encuestas

f. RESULTADOS

1. Cree usted que el nivel de inseguridad en Ecuador es:

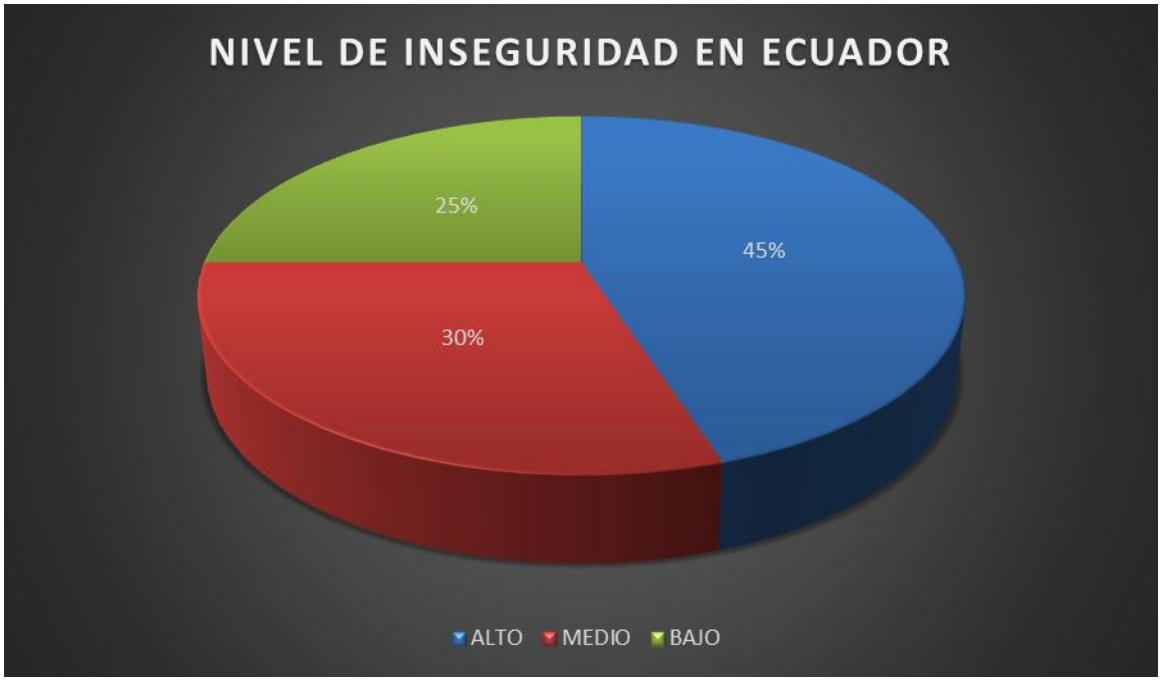

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El promedio de la encuesta establece que el 45% de las personas consultadas cree que el nivel de inseguridad en el Ecuador es alto, frente al 30% que opina que es medio, y el 25%, que dice que es bajo. En otras palabras, un 75% de ecuatorianos, si tomamos como referencia esta muestra, no se siente seguro en el país, lo que de por sí refleja un grave problema social.

Aquí es importante tomar como referencia los criterios de Harold Lasswell en el marco teórico de este trabajo que menciona como funciones de los medios de comunicación la vigilancia del entorno social. Hoy mismo, ese entorno social devela una percepción ciudadana equivalente a las tres cuartas partes de las personas consultadas que advierten la grave situación

de inseguridad que vive el país, pese a que el Plan Nacional del Buen Vivir habla de fortalecer la seguridad integral en su objetivo número 6.

2. **¿Cree usted que la pobreza es un factor determinante para el cometimiento de delitos?**

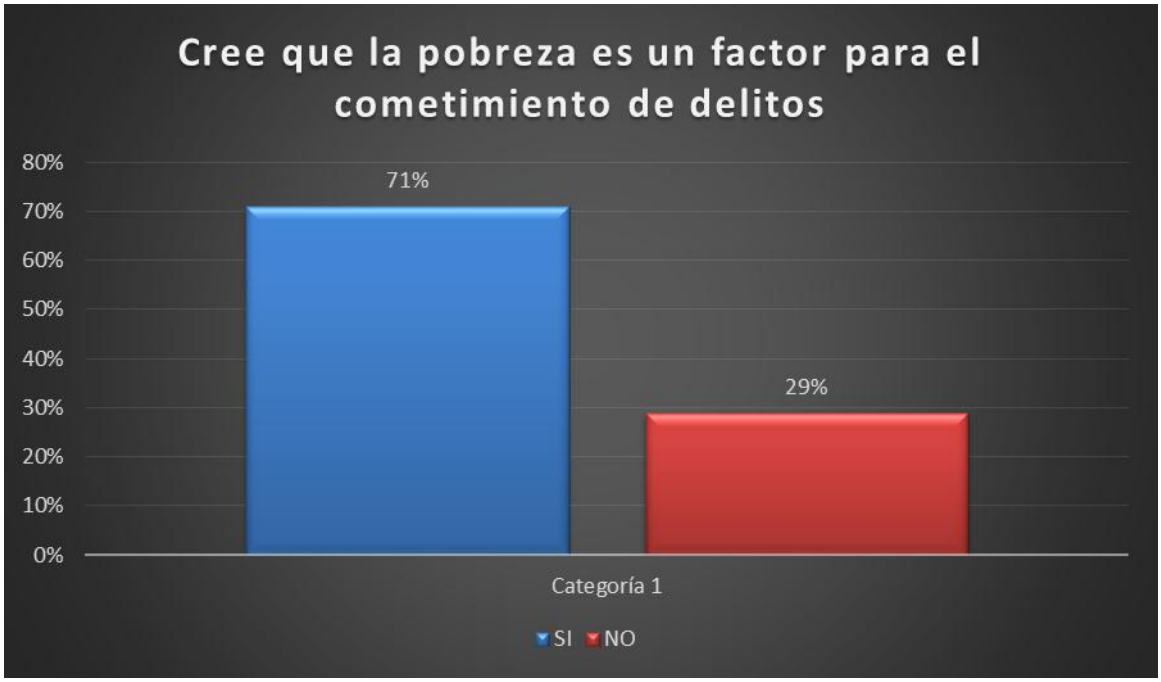

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 71% de personas encuestadas considera que la pobreza sigue siendo el factor más decisivo para la generación de delincuencia en el país.

Esto, de alguna manera, se contrapone a las cifras alentadoras que ha venido promoviendo el Gobierno Nacional en los últimos tiempos. Un informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, reveló en noviembre de 2013 que la pobreza se redujo del 37.6% en 2006 a 23.7% en 2013, es decir alrededor de 14 puntos en 7 años. Así mismo, según el INEC, el índice de Gini, que mide el nivel de desigualdad económica, señala que dicho indicativo bajó del 0.54% al 0.46%.

3. **¿Cree usted que los extranjeros cometen más delitos en el territorio nacional que los ecuatorianos?**

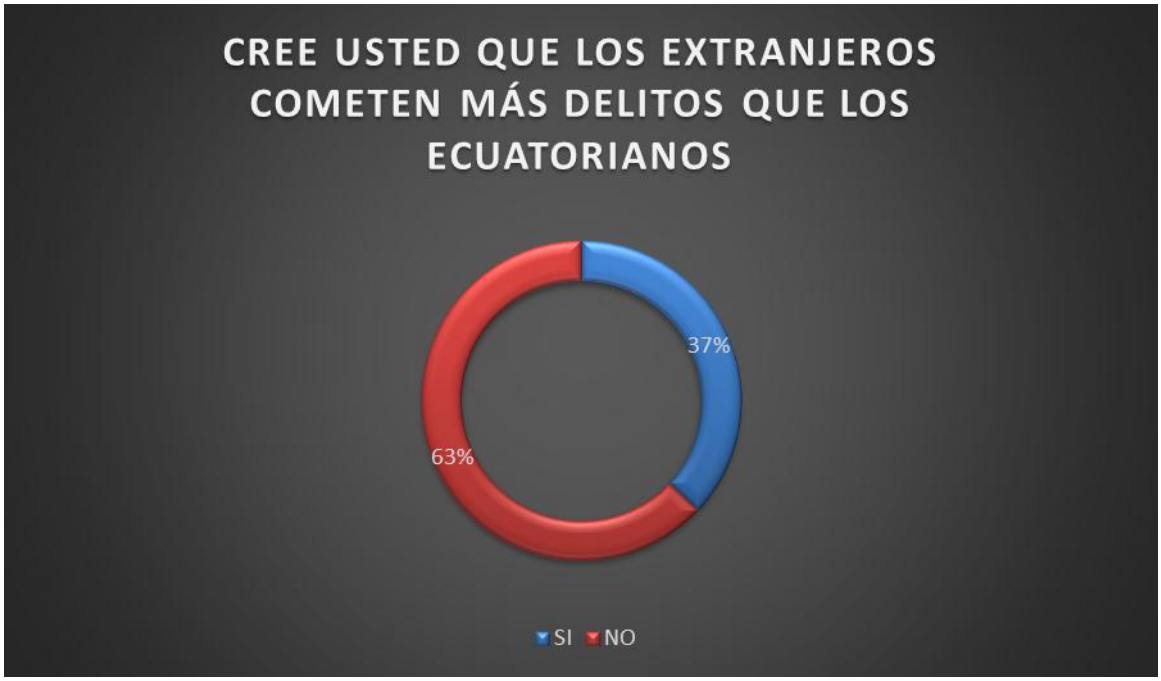

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La encuesta arroja que el 63% de las personas encuestadas no cree que la presencia de extranjeros en nuestro país haya contribuido decisivamente al incremento de la delincuencia, aunque el 37% opina lo contrario y cuestiona la política de fronteras abiertas impulsada por el Gobierno Nacional. De hecho, dicen, muchos de los líderes de bandas de delincuentes capturados por la policía nacional son colombianos o cubanos, y esos grupos integrados por ecuatorianos.

Aquí vale la pena recordar el artículo 416 de la Constitución Política de la República, que señala que “el Estado ecuatoriano rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación”, y que “propugna la ciudadanía universal la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero”.

4. **¿Cuál cree que es el delito que se comete con mayor frecuencia en el Ecuador?**

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 53% de las personas encuestadas considera al robo como el delito que se comete con mayor frecuencia en el país, bajo diferentes modalidades: asalto a mano armada o con arma blanca, estruche, arranche, etc. El 10% cita los asesinatos, tipo delictivo que en los últimos tiempos ha alcanzado niveles de violencia más altos con la aparición del "sicariato" o asesinato por recompensa. El 9% menciona la estafa, que se caracteriza por fenómenos que van desde la entrega de un cheque sin fondos hasta la constitución de empresas fantasmas que ofertan servicios o venta de bienes y finalmente no cumplen. El 8% menciona la violación, uno de los delitos más antiguos. Finalmente, un 20% cita otros delitos: el asesinato de mujeres por odio, que el nuevo Código Orgánico Integral Penal, COIP, consta como "femicidio"; el secuestro exprés, trata de personas, narcotráfico, etc.

El caso del robo merece una mención aparte, pues amplios sectores de la sociedad cuestionaron en su momento que casos de hurto, es decir, la sustracción de objetos sin violencia, sean resueltos en comisarías e incluso mediante posibles acuerdos entre los delincuentes y los afectados. El argumento era contribuir a que los centros de privación de libertad no se sigan llenando de personas acusadas de delitos menores. Aún persisten las críticas por esta decisión.

5. **¿Ha sido usted o algún familiar suyo víctima de algún delito?**

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La encuesta arroja un porcentaje alarmante: el 90% de personas consultadas señala que al menos una vez ha sido directamente o un familiar suyo víctima de algún hecho delincuencial. Los encuestados señalan que el asalto a personas ha sido la modalidad más empleada contra sus familiares, para, por ejemplo, sustraerse sus teléfonos celulares, mochilas o la cartera.

Un informe de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, difundido en noviembre de 2013, asegura que 25 de cada 100 ecuatorianos fueron víctimas de robo durante 2012, es decir, el 25.19% de la población. Según la ONU, este es el porcentaje más alto de América Latina, entre 18 países de la región. A Ecuador le sigue Perú, con el 23.43%; Bolivia, con el 22.56%; y Uruguay, con el 19.13%.

6. **¿Sabe cómo evitar ser víctima de un delito?**

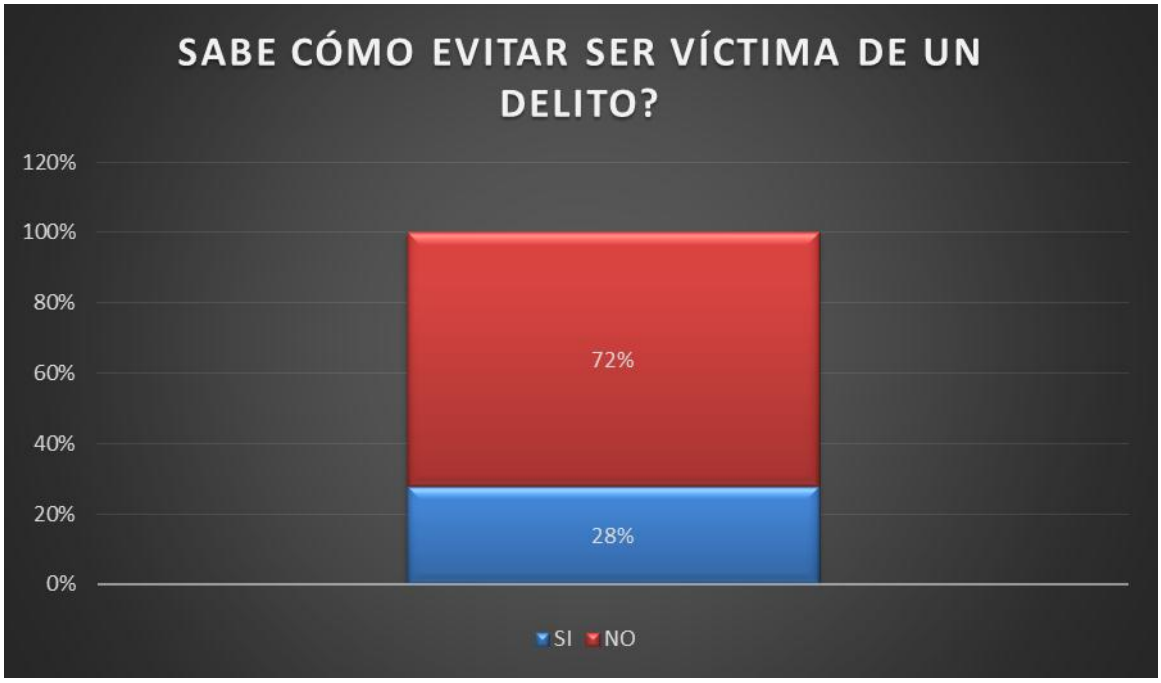

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 72% de las personas consultadas dice no conocer la forma de evitar ser víctima de un delito, mientras el 28% asegura que desde el trabajo o las instituciones educativas ha recibido orientación sobre medidas básicas de seguridad.

La cifra refleja una clamorosa falta de información desde los organismos encargados de precautelar la seguridad de los ciudadanos, y, al mismo tiempo, el poco interés de la propia comunidad en conocer la forma de enfrentar a la delincuencia.

En el marco teórico, vimos como la política 4 de la visión del Ministerio Coordinador de Seguridad busca “generar un modelo eficiente de seguridad ciudadana”. Entre los objetivos del Ministerio del Interior, consta el “formular, dirigir y evaluar la política nacional para garantizar la seguridad interna y el orden público”.

7. **¿Sabe cómo actuar frente a un delito?**

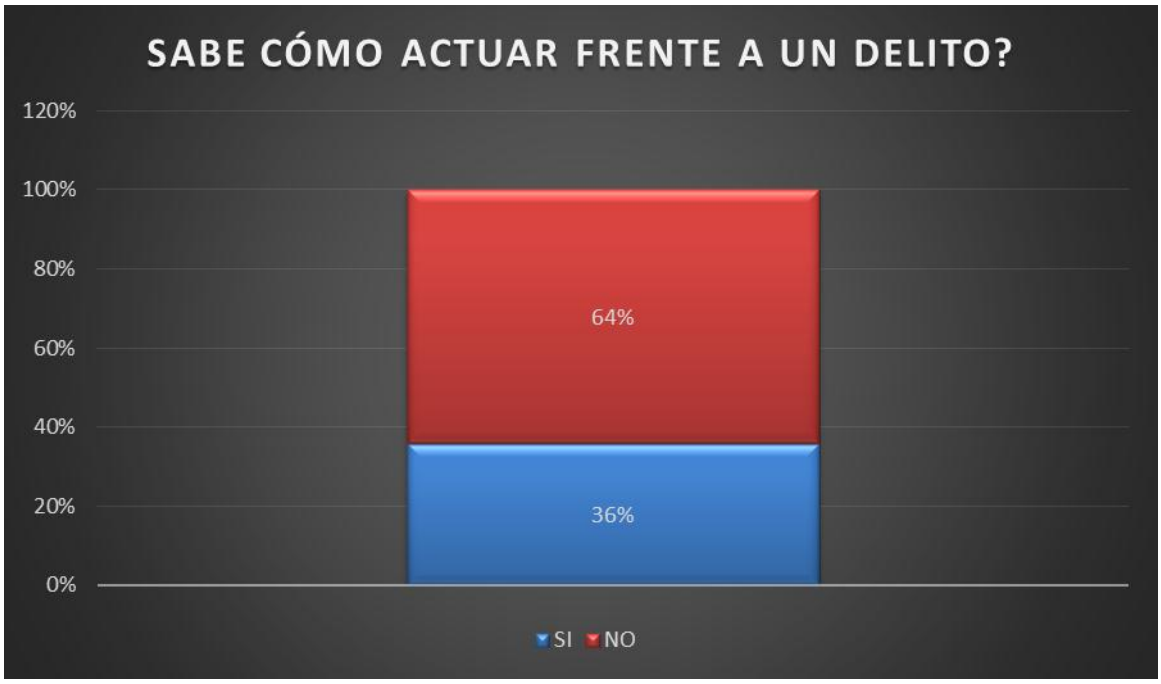

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Apenas un 36% de personas encuestadas ha referido la forma cómo actuaría si se enfrentara a un delito, como asalto, robo, secuestro o extorsión. El 64% declara no tener idea alguna de cuál debería ser su reacción ante un delincuente.

La Teoría Hipodérmica de Lasswell (1948) señala que “los medios de comunicación siempre tienen la intención de obtener un efecto sobre el receptor”, y, para efectos de esta investigación, lo que se busca es persuadir

al público mediante mensajes comunicacionales. Una de las variables obligatorias en el ejercicio de la comunicación es la información. A través de los medios masivos, entre ellos, la radio, se puede difundir recomendaciones para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer frente a un delito.

8. **¿Ha comprado usted objetos cuya procedencia podría ser ilegítima?**

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 70% de las personas consultadas, bajo condición de anonimato, admite que sí ha adquirido objetos de dudosa procedencia, fundamentalmente en las denominadas “cachinerías”. Explican que, pese a saber que se trata de un negocio ilegal, los cachineros son la alternativa para intentar recuperar artículos que les fueron sustraídos, fundamentalmente de sus vehículos: radios, mascarillas, sellos automotrices, antenas, cerebros electrónicos, espejos retrovisores, etc. Apenas el 30% declara no haberlo hecho, lo que igualmente configura un problema social.

Los medios de comunicación masiva han dado cuenta de forma recurrente en los últimos meses de operativos policiales para desbaratar este ilegal negocio. Hay una campaña del Ministerio del Interior denominada “Rompe el círculo”, que apunta a generar conciencia en la ciudadanía para no comprar objetos de dudosa procedencia, bajo el argumento que “si no hay demanda, no habrá oferta”.

9. **¿Cuál considera que es el medio más adecuado para difundir políticas de seguridad?**

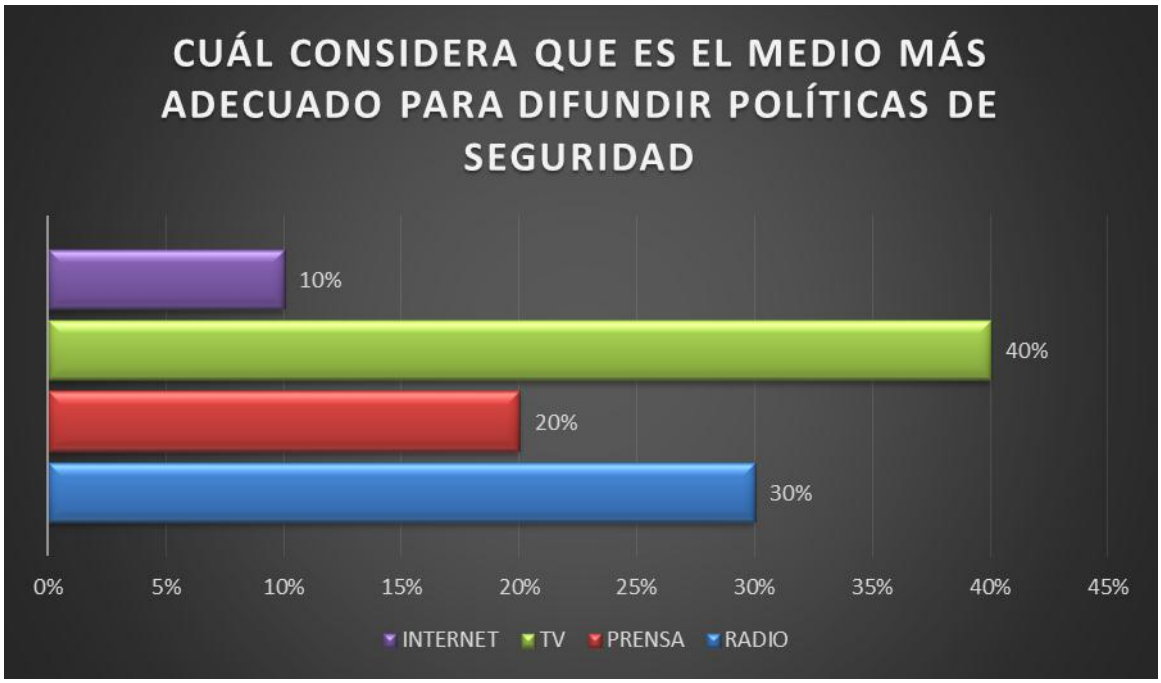

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 70% de los encuestados se inclina por los medios de comunicación audiovisuales. El 40% prefiere la televisión, por su alto impacto visual, y el 30% la radio, por su índice de penetración nacional y la facilidad para llegar al público con el mensaje. El 20% se inclina por la prensa escrita, pese a su costo, y apenas un 10% menciona el internet, que aún no tiene una cobertura 100 por ciento nacional en el Ecuador.

En el Ecuador los inicios de la radio se remontan a la mitad del siglo, y hoy existen 468 registradas ante la Superintendencia de Telecomunicaciones, de las cuales Pichincha, con 70, y Guayas, con 59, son las que abarcan el mayor número de ellas. Esta cifra se contrapone a los 7 canales de televisión de alcance nacional.

10. **¿Cree que las autoridades están adoptando acciones frente a la inseguridad?**

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Aquí, otra cifra clamorosa. El 75% de personas consultadas cree que las autoridades están en deuda con la adopción de medidas para enfrentar la inseguridad.

Asume que la capacidad de respuesta de la policía nacional sigue siendo escasa, al igual que la efectividad real de sistemas como el 911, que, a su juicio, no siempre llega a tiempo cuando se trata de llamados de emergencia. El 25% restante, en cambio, pondera campañas como la de recompensas para la captura de los delincuentes más buscados por su

peligrosidad, las campañas de socialización en los barrios, los botones de pánico, etc.

Volvemos entonces al marco jurídico de esta tesis, que incluye el artículo 393 de la Constitución, que señala que “el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas”, y que “la planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”. Entonces, es responsabilidad directa del Ministerio Coordinador de Seguridad, Ministerio del Interior y Policía Nacional, el garantizar la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos, y combatir la percepción de que “aquí no se hace nada”.

11. ¿Conoce alguna campaña realizada para combatir la inseguridad?

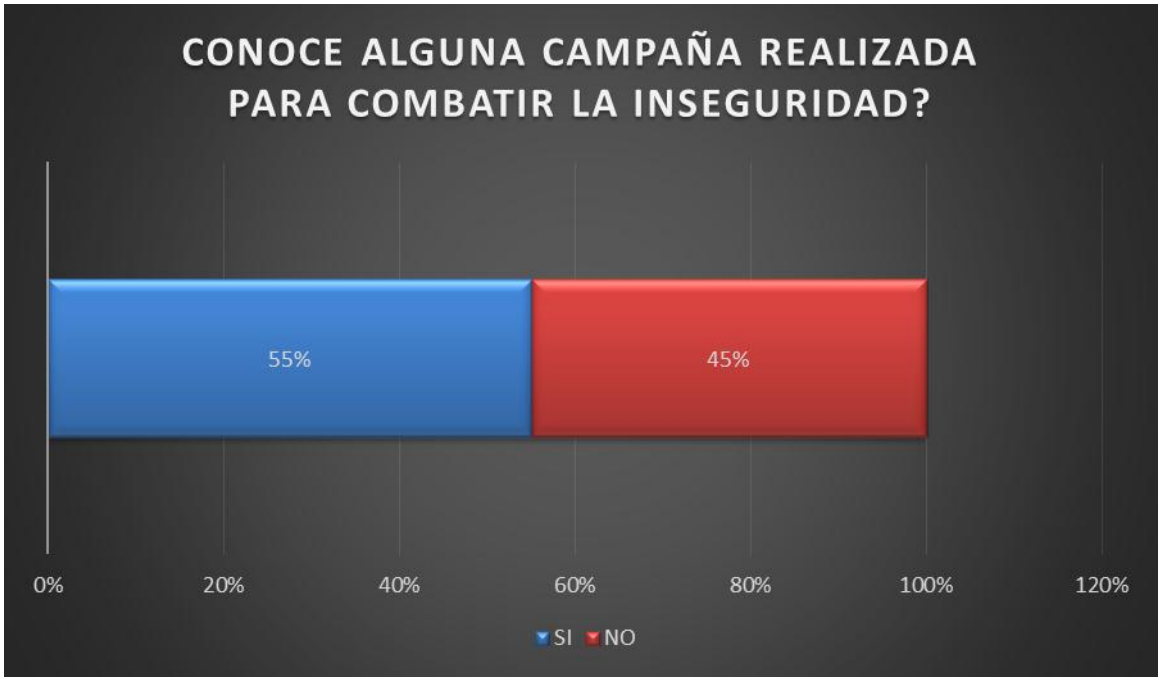

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 55% afirma haber escuchado, visto o conocido de alguna campaña para combatir la inseguridad. Citan los programas de pago de recompensas, más buscados, botones de pánico, ECU 911, unidades de policía

comunitarias, etc. El 45% declara no tener mayores detalles de las iniciativas mencionadas.

La comunicación no solo se circunscribe al ámbito informativo, sino también al publicitario. Para generar una política efectiva de comunicación, las instituciones públicas y privadas buscan diseñar campañas publicitarias, que les permitan llegar durante todo el día a la comunidad con sus mensajes. Los comerciales duran entre 30 y 45 segundos, y se difunden de manera rotativa.

12. ¿Cree que las políticas gubernamentales son efectivas para enfrentar la inseguridad?

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Un alarmante 80% cree que el actual gobierno ha sido poco eficaz en el combate a la delincuencia., Si bien valoran hechos como la dotación de armas y el incremento del número de policías, consideran que las estrategias no han sido bien aplicadas. Citan la falta de seguridad para

transitar en las noches en las calles, la situación en los parques, los robos en estacionamientos, etc.

La percepción de la ciudadanía se contrapone a las cifras que sigue exhibiendo el Gobierno Central. La agenda estatal de noticias Andes reportó en noviembre de 2013 que en la provincia de Manabí se produjo una reducción del 70% de sus índices delincuenciales. Y que en esa jurisdicción se han capturado 21 de los Más Buscados entre 2011 y 2012. ¿Cómo entonces se entiende que existe ese mayoritario criterio sobre la inseguridad?

Las teorías de Merton y Lazarsfield señalan que los medios pueden “influir en aquellos ciudadanos que se someten a la necesidad y el valor de estar bien informados”.

Antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación, la crónica roja comenzó a prevalecer en los medios. Extensos tramos de los informativos, segmentos y programas especiales, salidas en vivo, etc, matizaron el rol de los medios, informando desde los hechos menos significativos, como una pelea callejera, pasando por un suicida o un atropellado, hasta hechos delictivos de mayor relevancia.

Los medios priorizaron la cantidad por sobre la calidad informativa.

g. DISCUSIÓN

Para comprobar el primer objetivo específico: “Difundir y evaluar las estadísticas sobre el estado de inseguridad ciudadana que vive el país”, tomamos como referencia la pregunta 1 de la encuesta, que determinó que el 75% de las personas consultadas cree que el nivel de inseguridad en el Ecuador es medio y alto. También la pregunta 2, que estableció como la pobreza sigue siendo identificada como la principal causa de la delincuencia; la pregunta 3, respecto de la presencia de extranjeros como factor decisivo para el aumento de la delincuencia, aunque en este punto los ciudadanos encuestados asumió que este hecho influye pero sin llegar a ser predominante; la pregunta 4, sobre los delitos más frecuentes que se cometen en el Ecuador, donde impera el robo en sus diferentes manifestaciones: asalto, estruche, etc.; la pregunta 5, que permitió conocer como la mayoría de ecuatorianos ha sido víctima directa o indirectamente de un hecho delictivo; y la pregunta 8 evidenció como los negocios de las “cachinerías”, pese a ser ilegales, son empleados por quienes sufrieron un robo y buscan recuperar los objetos sustraídos sin necesidad de acudir al mercado formal.

El objetivo específico 2: “Analizar con autoridades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos descentralizados y expertos en materia de seguridad la situación y posibles soluciones”, y el objetivo específico 3: “Abrir un espacio de debate entre la ciudadanía y autoridades cuyo tema principal será la seguridad e inseguridad”, sustentan la necesidad de abrir espacios de debate y diálogo permanente sobre el tema. De hecho, en la pregunta 9 de la encuesta, el 70% de los consultados menciona la importancia de campañas de información en medios audiovisuales; y en la pregunta 10, el 75% asume que las autoridades no han sido eficaces en el combate a la inseguridad.

El objetivo específico 4: “Conocer las acciones que ejecuta el Estado para enfrentar o combatir la delincuencia”, se relaciona con la pregunta 11 de la

encuesta, que revela que el 45% de los consultados no conoce la planificación de los entes estatales para enfrentar la delincuencia e inseguridad; o la pregunta 12, en la que el 80% opina que las políticas gubernamentales no han sido efectivas.

Por último, el objetivo específico 5: “Propiciar la aplicación de medidas para evitar ser víctima de la delincuencia”, se evidencia en las preguntas 6 y 7 de la encuesta, que reflejan como la mayoría de ciudadanos no sabe la forma de evitar un delito ni tampoco enfrentarlo. .

Las 12 preguntas formuladas en esta encuesta, sustentada en una muestra de 60 personas, 15 hombres y 15 mujeres en el sector de Las California Alta, al norte de Quito, y 15 hombres y 15 mujeres en el sector de El Recreo, al sur de la capital, nos permitan deducir como la inseguridad refleja no solo una percepción sino también una realidad entre los ciudadanos consultados.

Una percepción, por ese permanente temor de ser objeto de un hecho delincuencial, el desconocimiento de cómo enfrentar y qué hacer ante un asalto o crimen, la crítica hacia la acción de la política pública en función de la seguridad, entre otros elementos.

Y una realidad, porque muchos admitieron que sus familiares han sido objeto de algún hecho delincuencial; las estadísticas de asaltos y robos a personas, domicilios y vehículos, que sigue siendo alta; el negocio de la cachinería, que aún persiste en el país, etc.

Y en medio de ello, la persistente demanda de información a través de los medios de comunicación, sobre la situación actual, análisis de las formas delictuales, y recomendaciones para enfrentarlas.

h. CONCLUSIONES

Después de efectuada la investigación, análisis e interpretación de resultados, se establecieron las siguientes conclusiones:

- La inseguridad actualmente es uno de los problemas que más preocupa a los ecuatorianos.
- En los últimos tiempos, incluso, la preocupación por la seguridad supera a problemas históricos de los ciudadanos como la pobreza, el desempleo y el poder adquisitivo.
- Según la muestra estadística que sirvió para este trabajo, un 75% de personas consultadas admite no sentirse segura en el país.
- Si bien es cierto hay un crítica general a la política de apertura de fronteras generada desde el gobierno nacional, el sondeo refleja que para la mayoría no necesariamente la presencia de extranjeros en el Ecuador sea un factor decisivo para el auge de la delincuencia, aunque admiten que es un factor a tomar en cuenta.
- Tanto el sondeo cuanto las estadísticas oficiales coinciden en ubicar al robo, en sus diferentes modalidades, como el delito más recurrente en el Ecuador. Esas mismas estadísticas mencionan el asalto, que es una forma de sustracción de artículos intimidando a la víctima de cualquier forma (arma de fuego, arma blanca, agresión física, amenaza) como la manera más temida, seguida por el estruche.
- Nuestro trabajo se ve sustentado por un hecho alarmante: el 90% de las personas consultadas reconoció que algún familiar suyo ha sido víctima de un hecho delictivo.
- Nuestra investigación determinó también como la “cachinería” que es el comercio de objetos robados, sigue teniendo una gran presencia en el país, pese a los esfuerzos oficiales por enfrentar este ilícito negocio y generar conciencia social.

- Ante la inseguridad, los ciudadanos no tienen mucho conocimiento de cómo actuar, ni tampoco reconocen mayores medidas de seguridad para enfrentarla.
- Este trabajo confirmó también que ante la inseguridad, la información es básica, herramienta poderosa para crear conciencia social.

i. RECOMENDACIONES

De las conclusiones enunciadas anteriormente, se derivan las siguientes recomendaciones de este trabajo:

- Es preciso generar espacios de información y educación en los medios de comunicación masivos sobre la seguridad y los mecanismos para enfrentar la delincuencia.
- Si bien es cierto las redes sociales en los últimos tiempos se han convertido en una importante herramienta de información e interacción entre ciudadanos e incluso autoridades, los medios de comunicación tradicionales siguen siendo el principal mecanismo de comunicación en el país.
- Dados los costos y la complejidad para implementar un espacio en la televisión, y la relativamente poca inmediatez que ofrecen los medios impresos, considero que la radio es el mecanismo más idóneo, menos costoso y más popular para generar espacios informativos y de educación sobre un tema tan sensible como la seguridad ciudadana.
- Ese espacio debe servir para analizar las estadísticas, evaluar la situación presente, difundir nuevas formas delictivas, dialogar con autoridades, conocer la opinión de expertos, interactuar con la comunidad, y generar recomendaciones para los oyentes.

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD EN RADIO MAJESTAD FM

1. ¿POR QUÉ RADIO MAJESTAD FM?

Radio Majestad es una emisora en frecuencia modulada que tiene 18 años de vida, con matrices en Quito y Santo Domingo de los Colorados, y con alcance a 7 provincias: Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Manabí, Esmeraldas, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Estos aspectos, según el Art.6 de la Ley de Comunicación, Majestad FM es "un medio de comunicación social de carácter nacional, al cubrir al menos el 30% de la población del país o contar con una matriz y un mínimo de 6 repetidoras cuya cobertura alcance poblaciones de dos o más regiones del Ecuador.

Adicionalmente, Majestad FM tiene audiencia en el resto del país y en el exterior al generar una señal on line en www.radiomajestad.com

Majestad FM es una radio "multitarget", es decir tiene audiencia en los diferentes estratos sociales y edades, con especial énfasis en oyentes de entre 18 y 40 años.

2. FRECUENCIAS

- Pichincha 89.7 FM
- Tungurahua 104.1 FM
- Manabí 88.5 FM
- Esmeraldas 97.5 FM
- Cotopaxi 104.1 FM
- Los Ríos 107.5 FM
- Santo Domingo de los Tsáchilas 96.1 FM

3. ELECCIÓN DEL ESPACIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y DURACIÓN DEL MISMO

Esta radio cuenta con un espacio de noticias llamado “A Primera Hora”, el cual ya tiene 3 años y medio de vida, y un importante sitial en el rating de sintonía, según la empresa Mercados y Proyectos:

EMISORA	FRECUENCIA	OYENTES
Visión Fm	91.7	29.785
Sucesos	101.7	25.330
Platinum	90.9	24.230
Genial Exa	92.5	20.515

Majestad	89.7	20.345
FM Mundo	98.1	20.065
Los 40 principales	97.7	19.065
Sonorama	103.7	16.825
América	104.5	14.485
R.U.S.F.Q	106.9	12.245

“A Primera Hora” es un informativo de 180 minutos de duración, de 06h00 a 09h00, de lunes a viernes, que incluye noticias, entrevistas, comentarios, y segmentos sobre temas de interés nacional: derecho laboral, microfinanzas, educación tributaria y salud. Nuestra propuesta plantea un quinto segmento sobre seguridad ciudadana

4. PÚBLICO AL QUE QUEREMOS LLEGAR

Como referí anteriormente, Majestad FM es una emisora cuya sintonía se ubica en oyentes entre 25 y 40 años preferentemente. De acuerdo a las encuestas realizadas Considero que ese es el segmento de ciudadanos interesados en conocer los temas de seguridad

5. FORMATO DEL SEGMENTO RADIAL

Planteo un segmento semanal de 15 minutos de duración, cada jueves, de 08H30 a 08H45 en el que propondremos un tema de discusión relacionado con la seguridad ciudadana, y lo analizaremos con un personaje: Autoridad del Ministerio del Interior, Policía Nacional, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Corte Nacional de Justicia, etc., también expertos en la materia, y actores sociales.

6. PAUTA DEL SEGMENTO

Será un segmento de 25 minutos de duración, los días miércoles de 8h30 a 8h55, bajo el siguiente esquema:

8H30 30s	Presentación del segmento de seguridad	Voz en off con presentación y musicalización
8h30 30s	Saludo	Saludo locutor en vivo
8h31 4 min	Lectura de noticias sobre seguridad	Lectura del caso más relevante de la semana en materia de seguridad/inseguridad y comentario de locutores
8h35 15 min	Entrevista	Entrevista / diálogo con autoridades o expertos en seguridad sobre el hecho señalado anteriormente, evaluación del tema, generación recomendaciones. De ser el caso se dará paso a llamadas telefónicas
8h50	Estadísticas	Lectura de estadísticas referentes a seguridad/inseguridad por parte del locutor y comentarios finales
8h55	Despedida	

j. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Ecuador (2008)
- Ley Orgánica de Defensa Nacional (2007)
- Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017)
- Ley Orgánica de Comunicación (2013)
- Delincuencia y Justicia Penal, Aportes al debate científico - Fiscalía del Estado (2013)
- Modelo de Comunicación Colectiva Lasswell. Raymond B. Nixon (1948)
- Comunicación de Masas F. Lazarsfeld y Robert K. Merton (1940)

PORTALES INSTITUCIONES:

- www.presidencia.gob.ec
- www.seguridad.gob.ec
- www.defensa.gob.ec
- www.ministeriointerior.gob.ec
- www.policiaecuador.gob.ec
- www.asambleanacional.gob.ec
- www.justicia.gob.ec

k. ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

CARRERAS EDUCATIVAS

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Implementación de un segmento radial de seguridad ciudadana semanal de 25 minutos de duración, en el programa A Primera Hora de Radio Majestad"

Proyecto de investigación, previo a la obtención del grado de Licenciado en Comunicación Social.

AUTOR:

John Fabricio Vela Vinces

LOJA – ECUADOR

2013

a. TEMA

“IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGMENTO RADIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SEMANAL DE 25 MINUTOS DE DURACIÓN, EN EL PROGRAMA A PRIMERA HORA DE RADIO MAJESTAD”

b. PROBLEMÁTICA

La seguridad ha sido una de las principales preocupaciones que hoy por hoy enfrentan los ciudadanos alrededor del mundo. Ecuador históricamente ha sido calificado como una "isla de paz", porque, pese a encontrarse geográficamente ubicado entre Colombia y Perú, los conflictos internos de esos países, en el caso de Colombia, la presencia de grupos irregulares desde hace más de medio siglo, y en el caso de Perú la violencia generada hasta hace algunos años por organizaciones terroristas, no se ha visto contaminado de forma directa, más allá de una incipiente acción de grupos subversivos en los años 80, pero que rápidamente fueron desarticulados.

Sin embargo, dichas influencias externas han generado actividades ilícitas que de forma tangencial se realizan en Ecuador: el tráfico de drogas, del cual se ha ubicado a nuestro país como una zona de tránsito y hasta almacenamiento de estupefacientes, o el uso de parte de la línea de frontera norte para ocultamiento y descanso de miembros de la guerrilla colombiana.

Estos ejemplos han contribuido a la aparición de varias formas de delinquir en Ecuador: sicariato, lavado de dinero y activos, asaltos a bancos o robo de vehículos. Y a la vez, otro tipo de delitos considerados menores, pero que en los últimos tiempos su masificación ha generado un clima de temor en la sociedad: secuestro express, sacapintas, asaltos a mano armada en las calles, etc.

La Constitución del Ecuador y la Seguridad

Desde el 20 de octubre de 2008, rige en el Ecuador una Constitución Política de la República, cuya naturaleza es considerada "garantista". La sección undécima de la Carta Magna establece el principio de Seguridad Humana:

Art. 393. *"El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas,*

promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos"

La propia Constitución establece otras referencias sobre seguridad:

Art. 3. *"Son deberes primordiales del Estado: …… 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"*.

También se establece las instancias públicas encargadas de garantizar esa seguridad:

Art. 158. *"La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional"*

Art. 163. *"La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad las personas dentro del territorio nacional"*

Finalmente la primera disposición transitoria de la Constitución dispuso que la Asamblea Nacional tramite una ley que regule la seguridad pública y del Estado, la misma que ya fue aprobada y está en vigencia.

Estadísticas de seguridad/inseguridad en Ecuador

Pese a las disposiciones referidas y los anuncios sobre diversas acciones de política pública, en Ecuador las estadísticas confirman que hay un clima de temor, preocupación y poca confianza en el combate a la inseguridad. Una encuesta de la empresa CEDATOS GALLUP revela que el 65% de los ciudadanos ha sido víctima de la delincuencia, de los cuales el 51% ha sufrido asalto o atraco, el 8% robo en su domicilio y el 6% violencia.

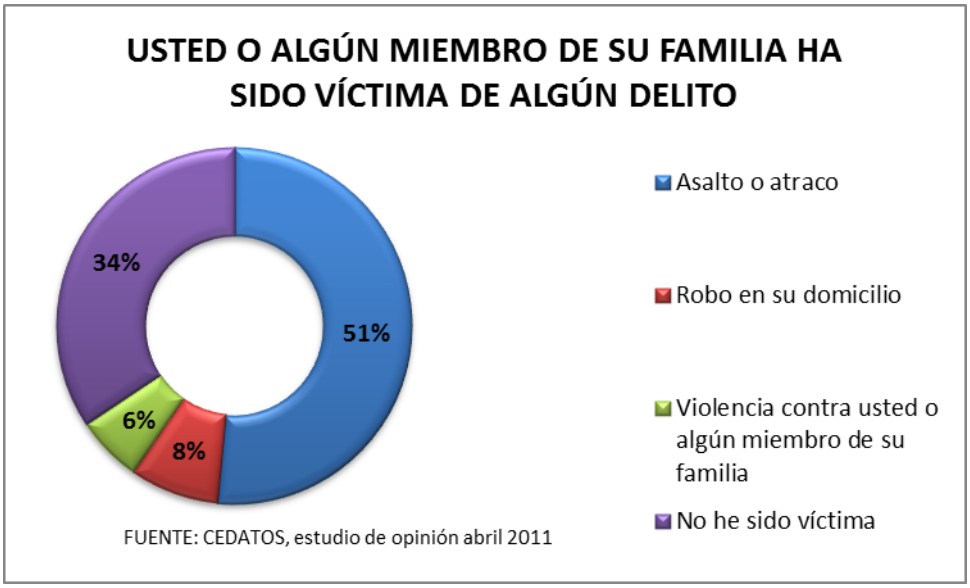

El 55% de los encuestados dijo sentirse “algo seguro” en su ciudad, el 36% “nada seguro” y apenas el 9% “muy seguro”

El 60% de los encuestados considera que el principal problema de inseguridad que aqueja a su ciudad es el robo o asaltos, el 16% cree que es la venta de drogas, el 12% robos a domicilios y el 8% la violencia contra las personas

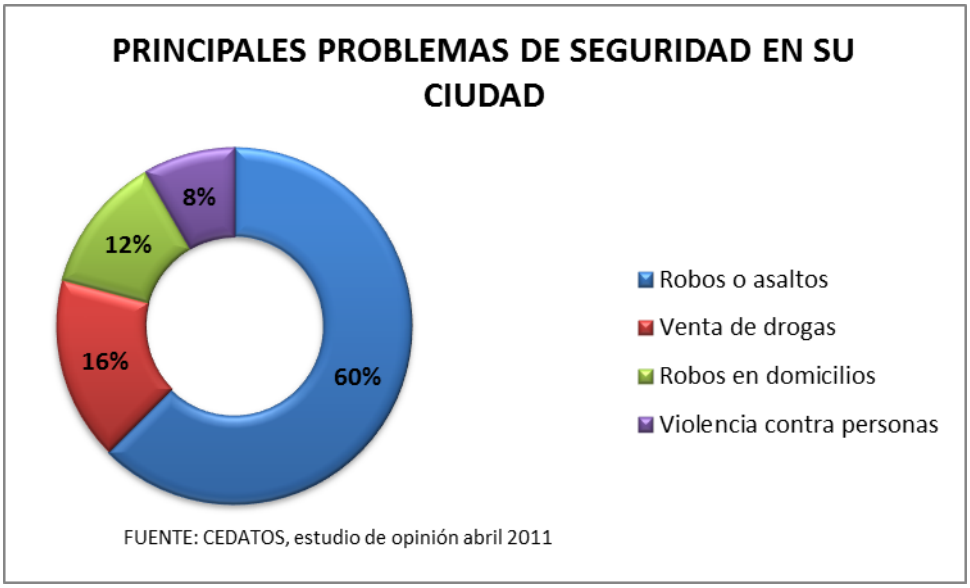

La encuesta aborda también la percepción de los encuestados sobre acciones para mejorar la seguridad en su ciudad. El 28% generación de empleo, 23% involucramiento de las fuerzas armadas, 23% mayor número de policías, 15% mayor capacidad de respuesta de las autoridades y 10% más programas sociales

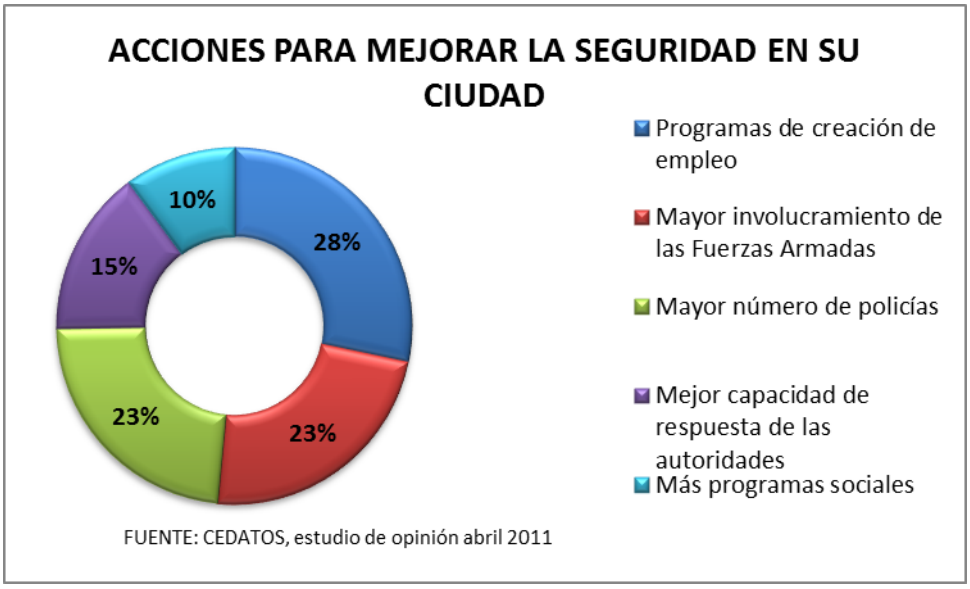

De otro lado la Policía y el Ministerio Público han identificado los principales delitos que se cometen en contra de las personas:

- Homicidio
- Plagio
- Robo agravado
- Secuestro express
- Violación

Los delitos que se cometen en contra de la propiedad son:

- Robo simple
- Hurto
- Robo en domicilio
- Robo de vehículos
- Robo en local comercial
- Robo en banco

Investigaciones realizadas en Ecuador sobre seguridad/inseguridad

El investigador Fernando Carrión Mena, catedrático de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, señala algunos elementos:

- La tasa de homicidios se ha duplicado en el Ecuador en los últimos 20 años.
- Hay nuevas formas de delinquir.
- Los delitos son más violentos.
- Ha aumentado la tasa de asesinatos (muerte con premeditación)
- Los crímenes ya no son aleatorios, sino que se cometen organizadamente.
- Todas las encuestas de opinión pública revelan que la principal demanda de los ciudadanos es la seguridad.

El relator especial de la Organización de las Naciones Unidas – ONU, sobre ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston presentó un informe en el que menciona datos reveladores:

- La tasa de homicidios en el país se ha disparado en los últimos 20 años, debido a una mayor actividad de la delincuencia organizada, el aumento del tráfico de drogas, las elevadas tasas del uso indebido de drogas y alcohol, la inseguridad económica, la ineficacia de la Policía y las deficiencias del sistema de justicia.
- El uso de sicarios para llevar a cabo asesinatos, práctica que no es nueva pero cuyo alcance y naturaleza ha aumentado significativamente. Se estima que entre el 11% y 14% de los homicidios ocurridos en el año 2010 fueron asesinatos contratados.
- La contratación de un sicario oscila entre 200 y 10,000 dólares.
- Los chulqueros también podrían estar implicados en la contratación de asesinatos.
- En las provincias de Esmeraldas (62.4%) Sucumbíos (44.39%) y Santo Domingo de los Tsáchilas (38,5%), se registran las tasas más altas de homicidios en el país.
- Se estima que hay más de 700 bandas delincuenciales en el país, la mayoría de las cuales opera desde Guayas y Pichincha.

En ese mismo informe, el relator internacional establece una serie de recomendaciones que apuntan, por ejemplo, a evaluar el desempeño de la Policía Nacional, buscar iniciativas para enfrentar el problema de los sicarios, mejorar el programa de protección de testigos y adoptar medidas para hacer la administración de justicia más eficiente.

Principales hechos delictivos y cifras oficiales en Ecuador

En el 2011, la Policía Nacional estableció una lista de diez provincias en las que se han receptado la mayor cantidad de denuncias por hechos delictivos:

- Guayas
- Pichincha
- Azuay
- Manabí
- Los Ríos
- Santo Domingo de los Tsáchilas
- Esmeraldas
- Imbabura
- Santa Elena
- El Oro

El número de denuncias realizadas en esas provincias durante el primer semestre del año anterior suman 52.229 equivalentes al 89,7% de un total de 58.175 receptadas a nivel nacional. Es decir, de las diez provincias citadas siete son de la Costa y tres de la Sierra.

Guayas sigue siendo la provincia con mayor cantidad de víctimas de la delincuencia, y con la tasa más alta de delitos contra la propiedad. La estafa y el robo a personas son los hechos más denunciados en esa jurisdicción.

Pichincha es la segunda provincia, y aquí las denuncias más comunes son por robo o asalto a personas, robo de accesorios, hurtos y robo a domicilios.

La inmigración y la delincuencia

Por otra parte, la Constitución de la República garantiza el derecho a la libre movilidad humana:

Art. 40. *"Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria."*

Bajo esa óptica, el Gobierno ecuatoriano lleva adelante una política de apertura de fronteras, lo cual ha permitido la migración al país de ciudadanos de diversas nacionalidades, especialmente cubanos y colombianos. Esta política ha sido cuestionada por varios sectores, que consideran que el ingreso indiscriminado de extranjeros también ha contribuido al aumento de la delincuencia. Esa teoría la fundamentan en la presencia de colombianos o cubanos en bandas delincuenciales detenidas por la Policía.

En el caso de los colombianos, muchos de ellos han ingresado al Ecuador en calidad de refugiados, huyendo del conflicto armado de su país. Actualmente hay 55.000 refugiados reconocidos en Ecuador según datos que el Gobierno ecuatoriano ha proporcionado al Alto Comisionado para las Naciones Unidas ACNUR, de los cuales el 98% son colombianos.

Igualmente los colombianos son el grupo de detenidos extranjeros que predomina en las cárceles ecuatorianas, ubicándose en el 6% del total de la población carcelaria.

En función de los antecedentes citados, este proyecto propone la implementación real de un ***SEGMENTO RADIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA***, para lo cual, en base a las investigaciones realizadas, se efectuará el análisis y contactos pertinentes a fin de escoger la emisora más conveniente para su difusión e implementación.

c. JUSTIFICACION

Como citamos anteriormente, la seguridad ciudadana es actualmente el problema más importante que enfrentan los ecuatorianos, según su propia visión y experiencia.

Además de la política pública, los ciudadanos tienen necesidad de información para conocer temas que se han vuelto cotidianos, como las nuevas formas de delinquir y recomendaciones para enfrentarlas.

Estos antecedentes justifican plenamente una propuesta que apunta a crear un segmento informativo dentro de un programa radial de noticias, en el que abordemos la problemática.

Pese a la aparición de nuevas herramientas tecnológicas, la radio sigue siendo el medio de comunicación masivo por excelencia, toda vez que llega a los sectores más recónditos del país y se caracteriza por su inmediatez.

Hemos escogido para el efecto a radio Majestad FM, una emisora con 17 años de vida cuya programación se escucha en siete provincias del país, de las cuales, coincidentemente, cinco constan en la lista de diez provincias en las que la Policía Nacional ha identificado los niveles de delincuencia más altos del país.

En tal sentido, nuestro segmento radial permitirá satisfacer la necesidad inmediata de información de los ciudadanos sobre su principal preocupación: la inseguridad.

d. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Crear un segmento informativo radial que permita a la comunidad conocer cifras sobre inseguridad ciudadana y recomendaciones para enfrentarla.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

Difundir y evaluar las estadísticas sobre el estado de inseguridad ciudadana que vive el país.

OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

Analizar con autoridades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos descentralizados y expertos en materia de seguridad la situación y posibles soluciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

Abrir un espacio de debate entre la ciudadanía y autoridades cuyo tema principal será la seguridad e inseguridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

Conocer las acciones que ejecuta el Estado para enfrentar o combatir la delincuencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

Propiciar la aplicación de medidas para evitar ser víctima de la delincuencia.

e. MARCO TEORICO

Para lograr el objetivo principal de este trabajo: “Crear un segmento informativo radial que permita a la comunidad conocer cifras sobre inseguridad ciudadana y recomendaciones para enfrentarla”, creemos que es necesario enfocarse inicialmente en la función de los medios de comunicación, basándonos en el “Funcionalismo”.

Según Harold Lasswell, existen tres funciones esenciales en los medios de comunicación:

- Vigilancia del entorno social.
- Correlación entre los componentes de la sociedad.
- Transmisión del legado socia

Según Robert Merton y Paul Lazarsfeld las funciones son:

- Alertar a los ciudadanos sobre amenazas o peligros.
- Proporcionar los instrumentos necesarios a los ciudadanos para la realización de actividades cotidianas.
- Influir en aquellos ciudadanos que se someten a la necesidad y el valor de estar bien informados (entender el mensaje en gran parte a través del receptor)
- Atribución estatus/prestigio a personas que son objeto de atención de los medios.
- Disfunciones: distanciar al ciudadano de lo público y narcotizar, generar apatía o inactividad.

Según Harold Lasswell y la Teoría Hipodérmica (desarrollada a finales de 1920 sobre el efecto de los medios de comunicación de masas sobre la opinión pública, y con el fin de analizar la propaganda difundida en la Primera Guerra Mundial), la propaganda adhiere a los ciudadanos a planes

políticos determinados sin recurrir a violencia, sino a través de la manipulación.

Esta teoría afirma que los medios de comunicación siempre tienen la intención de obtener un efecto sobre el receptor, para lo cual se debe tomar en cuenta: “quién, dice qué, a quién, a través de qué medio, y con qué efecto”

Esta teoría aplicada a nuestro proyecto de investigación, podría emplearse en el sentido de si queremos persuadir a los oyentes del programa, pero no sobre propaganda política o similares. Más bien el interés que se persigue es persuadir a la ciudadanía sobre las mejores maneras de evitar ser víctima de un delito.

Por otro lado, el desarrollo de las sociedades y en especial los avances tecnológicos, ampliaron las funciones de los medios convirtiéndolos en ejes de la vida globalizada. De esta forma, expertos en el tema y los mismos profesionales de la comunicación han definido diversas funciones de los medios de comunicación con algunos matices:

Informar: En un sentido amplio, todo lo que aparece en los medios es información. Por su carácter masivo, todas las personas pueden compartir y conocer, en tiempo real, los hechos que suceden en su entorno y en el mundo, fundamentalmente a través de la radio y televisión con sus noticieros. Los medios escritos sin embargo, a pesar que también cumplen este papel, no pueden cumplir con difundir la información en tiempo real debido a que su publicación se la realiza el día posterior de los hechos, por lo que se han dedicado a abordar los temas desde un punto de vista más analítico. (La excepción de este punto responde a las publicaciones realizadas por los medios escritos en sus portales electrónicos, información que no está al alcance de todos los ciudadanos ya que es necesaria una conexión a Internet).

Entretener: Entretener o entregar diversión también se ha convertido en una función básica de los medios de comunicación, principalmente de la televisión. La radio por su lado brinda programas y música para todos los gustos. Las películas, los libros, las revistas y hasta los periódicos ofrecen diversión en la forma de artículos de interés humano, crucigramas, historietas cómicas, horóscopos, concursos, narraciones cómicas, etc.

Hoy las personas no quieren saber sólo de noticias, también desean hallar un momento para relajarse. Frente a las exigencias laborales, se busca un descanso en las secciones de chistes de los diarios, teleseries y películas de la televisión, adicionalmente tenemos también gran variedad de sitios de internet.

Educar: La función educativa de los medios se remonta a la aparición de la imprenta, la cual impulsó la difusión masiva de textos, que antes era privilegio de muy pocos. La impresión de textos y libros didácticos y educativos se hizo cada vez más fácil y desde ese momento la cultura se abrió a todos los sectores de la sociedad.

Persuadir, orientar y formar opinión: Esta función pretende convencer al receptor sobre un tema o sobre algo específico y utiliza la argumentación como soporte principal. Los medios se usan para formar la opinión pública, influir en votantes, cambiar actitudes, moderar la conducta, derrumbar mitos, vender productos, etc.

Esta es una función que cada medio de comunicación adopta según su línea editorial y que puede considerar posiciones políticas, religiosas, culturales o sociales, las que interpreta según sus intereses y los deseos de la dirección de cada medio. Esto implica que una noticia puede ser enfocada desde diferentes puntos de vista, dependiendo del medio en que se emita la información.

En este marco, nuestra investigación tomará en cuenta tres puntos importantes enunciados anteriormente:

- Informar (dar a conocer cifras reales sobre la inseguridad).
- Educar (brindar herramientas que ayuden a la ciudadanía a evitar el cometimiento de delitos).
- Persuadir, orientar y formar opinión. (en sentido positivo, sobre acciones que salvaguarden la integridad de la ciudadanía)

Nuestra investigación, se puede enfocar también en “El Modelo Dialéctico de la comunicación”, donde se señala que los sistemas comunicativos en los que participan los seres humanos, están abiertos a las intervenciones que sobre ellos llevan a cabo las organizaciones que forman parte del sistema social. Pero además, es necesario considerar “todo aquello a propósito de las que se puede comunicar” en dicho ámbito social, que es el sistema de referencia.

La “implementación de un segmento radial de seguridad ciudadana” implica la apertura no solo a expertos en el tema de seguridad, sino también a varias organizaciones que se desarrollan en este contexto, y por supuesto a la ciudadanía, con quienes se pretende sean los principales protagonistas del programa.

SEGURIDAD

Según el Diccionario de la Real Academia Española:

Seguridad: (Del lat. *securĭtas, -ātis*).

1. Cualidad de seguro.

2. Certeza (conocimiento seguro y claro de algo).

3. Fianza u obligación de indemnidad a favor de alguien, regularmente en materia de intereses.

Jurídica.- Cualidad del ordenamiento jurídico, que implica la certeza de sus normas y, consiguientemente, la previsibilidad de su aplicación.

Social.- Organización estatal que se ocupa de atender determinadas necesidades económicas y sanitarias de los ciudadanos.

Medidas de seguridad.- medidas complementarias o sustitutivas de las penas, que, con fines preventivos, puede imponer el juez a personas inimputables que hayan exteriorizado su peligrosidad criminal o de los que puede temerse que vuelvan a delinquir.

MARCO CONSTITUCIONAL REFERENTE A SEGURIDAD

El Art. 393 de la Constitución de la República del Ecuador dice:

"El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno."

De esta forma, los órganos de la Función Ejecutiva, ejecutarán esta disposición a través de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas cuya función de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador es:

Art. 158 . "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento

del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico."

Art. 163 "La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza.

Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados".

f. METODOLOGÍA

Para este trabajo se prevé utilizar inicialmente:

ENCUESTAS:

Encuesta.- Averiguación pesquisa, conjunto de preguntas tipificadas dirigidas a una muestra representativa, para averiguar estados de opinión o diversas cuestiones de hecho.

Universo

- Realización de encuestas: muestra 15 hombres, edad entre 18 y 70 años, barrio el Recreo, Sur de Quito
- Realización de encuestas: muestra 15 mujeres, edad entre 18 y 70 años, barrio el Recreo, Sur de Quito
- Realización de encuestas: muestra 15 hombres, edad entre 18 y 70 años, barrio La California Alta, Norte de Quito
- Realización de encuestas: muestra 15 mujeres, edad entre 18 y 70 años, barrio La California Alta, Norte de Quito

Total 60 encuestas por tema.

Inicialmente se aplicará una encuesta (al universo antes descrito) referente a temas de seguridad (modelo descrito en la sección de anexos)

ENTREVISTAS:

Según Bingham y Moore, “la entrevista es una conversación seria, que se propone un fin determinado, distinto del simple placer de la conversación. Tiene como funciones principales:

- Recoger datos,
- Informar, y
- Motivar”.

Según Maite Garaigordobil, “la entrevista es una forma especializada de comunicación en la que se involucran dos o más personas, cada una de las cuales posee:

- Sistema Receptor (sentidos) - recepción = filtros / distorsiones

- Sistema de Procesamiento - análisis del mensaje = significado

- Sistema Trasmisor (expresión oral de la respuesta) trasmitir: poner en palabras una representación simbólica de la experiencia

La entrevista es un proceso que se divide en 3 etapas: inicio, desarrollo y cierre.

Las entrevistas preliminares sugeridas a continuación servirán para reforzar la investigación antes realizada con datos y cifras oficiales:

- Entrevista Encuestadora, cifras de seguridad/inseguridad
- Entrevista vocero Policía Nacional, delitos más cometidos, provincia, incidencia
- Entrevista a director de Radio seleccionada para la aplicación del Segmento de seguridad, a fin de coordinar la viabilidad de su implementación.
- Entrevista experto en seguridad

g. CRONOGRAMA

	SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4
ELABORACIÓN PLAN DE TESIS								
ENTREGA PLAN DE TESIS								
APROBACIÓN PLAN DE TESIS								
ASIGNACIÓN DE TUTOR								
INVESTIGACIÓN MARCO TEÓRICO								
ELABORACIÓN HIPÓTESIS								
INVESTIGACIÓN								
REALIZACIÓN ENTREVISTAS								
REALIZACIÓN ENCUESTAS								
DESARROLLO CAPÍTULO I								
DESARROLLO CAPÍTULO II								
DESARROLLO CAPÍTULO III								
DESARROLLO CAPÍTULO IV								
CONCLUSIONES								
RECOMENDACIONES								
REVISIÓN DE TESIS								
APROBACIÓN DE TESIS								

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Proyección de gastos

- Cámara de video: US$ 300.00
- Movilización para entrevistas y encuestas: US$ 200.00
- Copias: US$ 200.00
- CDs con material del programa: USD 50.00

Financiamiento

- Recursos propios

i. BIBLIOGRAFÍA

- Encuestas realizadas por el Centro de Estudios y Datos CEDATOS – Estudio de opinión, abril 2012.
- Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston, acerca de su misión al Ecuador (5 al 15 de julio de 2010).
- Usecnetwork – International Magazine edición Ecuador 31 de julio de 2011 – "10 provincias lideran la lista de inseguridad en Ecuador".
- Diario Hoy, publicación 12 de enero de 2012 "Aumenta entrada de colombianos a Ecuador por la violencia de su país".
- Publicación Diario "El Universo", 14 de abril de 2012, "Colombianos, Peruanos y Españoles predominan en cárceles de Ecuador".
- Constitución Política de la República de Ecuador.
- Revista Justicia y Derechos Humanos – Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- El funcionamiento de la Justicia del Estado – Ministerio de Justicia, derechos Humanos y Cultos
- "La Radio Frente a la Revolución Digital" Revista de Periodismo Digital Año 1, Junio 2000, www.coranto.net
- "Producción de programas de Radio", Mario Kaplum, Editorial Ciespal
- "El Rol del Periodista", Cremilda Araujo Medina
- "Televisión y vida cotidiana", Roger Silverstone
- "Los medios de comunicación y el triunfo de la cultura idiota" Javier Esteinou, Revista Información Pública, Vol II, No. 1
- "La sociedad del espectáculo", Guy Debord
- "Concentración económica en los medios de comunicación". Guillermo Sunkel y Esteban Geoffroy
- "Teoría de la Comunicación; Espistemología y análisis de la referencia" Martín Serrano.

- “El proceso de comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica”, Davir K Berlo.
- “Variables de análisis del proceso de comunicación. Introducción al estudio de la comunicación”, Harold Lasswell.
- “Elementos para una teoría de los medios de comunicación, Enzesberger
- “Comprender los Medios de Comunicación” Marshal Mcluhan
- “El control de los medios de comunicación de masas: bases estructurales y psicosociales”, Ramon Reig

ENCUESTA

Como estudiante de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, Modalidad de Estudios a Distancia, solicito a usted de la manera más respetuosa, se sirva responder esta encuesta, para un trabajo con fines de investigación universitaria sobre Seguridad Ciudadana.

1. ¿Cree usted que el nivel de inseguridad en el Ecuador es:

Alto____ Medio____ Bajo____

2. ¿Cree que la pobreza es un factor determinante para el cometimiento de delitos?

Si____ No____

3. ¿Cree usted que los extranjeros cometen más delitos en el territorio nacional que los ecuatorianos?

Si____ No____

4. ¿Cuál cree que es el delito que se comete con mayor frecuencia en Ecuador?

Asesinato____ Robo____ Violación____ Estafa____
Otro_____

5. ¿Ha sido usted o algún familiar suyo víctima de un delito? (especifique tipo de delito)

Si____ No____ Tipo de delito_____

6. ¿Sabe cómo evitar el ser víctima de un delito?

Si____ No____

7. ¿Sabe cómo actuar ante frente a un delito?

Si____ No____

8. ¿Ha comprado usted objetos cuya procedencia podría ser ilegítima?

Si____ No____ Por qué_____

9. ¿Cuál considera que es el medio más adecuado para difundir políticas de seguridad?

Radio____ Prensa____ TV____ Internet____ Otros_____

10. ¿Cree que las autoridades están adoptando acciones frente a la inseguridad?

Si____ No____

11. ¿Conoce algún campaña realizada para combatir la inseguridad?

Si____ No____ Cuál?_____

12. ¿Cree que las políticas gubernamentales son efectivas para enfrentar la inseguridad?

Si____ No____

ENTREVISTA

Señor/a

……

Representante de la empresa encuestadora……

En su despacho. -

A nombre de la Universidad Nacional de Loja, Carrera de Comunicación Social, Modalidad de Estudios a Distancia, me dirijo a usted para de la manera más cordial, solicitar su colaboración concediéndome una entrevista relacionada con Seguridad Ciudadana. Las respuestas tendrán un fin eminentemente educativo.

1. ¿Cuáles son los principales problemas que preocupan a la ciudadanía?
2. ¿En qué puesto entre las preocupaciones se ubica el tema "inseguridad"? ¿Por qué?
3. ¿Qué tan segura o insegura se siente hoy la población?
4. ¿La inseguridad es un tema que se aborda con fines político-partidistas?
5. ¿Cómo han evolucionado las cifras de seguridad o inseguridad en los últimos años?

ENTREVISTA

Señor/a

……

Vocero de la Policía Nacional o Ministerio del Interior

En su despacho. -

A nombre de la Universidad Nacional de Loja, Carrera de Comunicación Social, Modalidad de Estudios a Distancia, me dirijo a usted para de la manera más cordial, solicitar su colaboración concediéndome una entrevista relacionada con Seguridad Ciudadana. Las respuestas tendrán un fin eminentemente educativo.

1. ¿Qué cifras de inseguridad manejan las autoridades?
2. ¿Cuáles son los delitos más comunes?
3. ¿Qué porcentaje de delitos contra la vida se cometen y cuáles son los más recurrentes?
4. ¿Qué porcentaje de delitos contra la propiedad se cometen y cuáles son los más recurrentes?
5. ¿Cómo ha incrementado el número de asesinatos u homicidios en los últimos años?
6. ¿Ha aumentado el índice de asaltos a mano armada?
7. ¿Qué pasa con el hurto, o robo sin violencia?
8. ¿Cuántas unidades de policía comunitaria, UPC, se han construido en el país?
9. ¿En las ciudades donde se construyeron UPC, ha disminuido el índice de delitos?
10. ¿La policía está más cerca de la comunidad?

ENTREVISTA

Señor

Andrés Campos

Gerente de Radio Majestad

En su despacho. -

A nombre de la Universidad Nacional de Loja, Carrera de Comunicación Social, Modalidad de Estudios a Distancia, me dirijo a usted para de la manera más cordial, solicitar su colaboración concediéndome una entrevista relacionada con Seguridad Ciudadana. Las respuestas tendrán un fin eminentemente educativo.

1. ¿Los medios tienen especial atención a la situación de seguridad o inseguridad que vive el país? ¿Por qué?
2. ¿Qué porcentaje de los programas informativos de su medio de comunicación ocupa el tratamiento del tema seguridad?
3. ¿Cómo estima usted que la audiencia reaccionará ante un espacio periodístico en el que se analice el tema seguridad, se haga un balance de las cifras, se escuche el criterio de los oyentes, y se emitan recomendaciones para que la ciudadanía se sienta más segura?
4. ¿Qué lenguaje se debe emplear en su radio para tratar los temas de seguridad ciudadana?
5. ¿Usted cree que los temas de seguridad ciudadana se deben atar a los de crónica roja, periodísticamente hablando?

ENTREVISTA

Señor

Ricardo Camacho

Experto en seguridad

En su despacho. -

A nombre de la Universidad Nacional de Loja, Carrera de Comunicación Social, Modalidad de Estudios a Distancia, me dirijo a usted para de la manera más cordial, solicitar su colaboración concediéndome una entrevista relacionada con Seguridad Ciudadana. Las respuestas tendrán un fin eminentemente educativo.

1. ¿Qué es para usted la seguridad ciudadana?
2. ¿Qué cifras de inseguridad maneja usted?
3. ¿Cuáles son los delitos más comunes?
4. ¿Qué porcentaje de delitos contra la vida se cometen y cuáles son los más recurrentes?
5. ¿Qué porcentaje de delitos contra la propiedad se cometen y cuáles son los más recurrentes?
6. ¿Cómo ha incrementado el número de asesinatos u homicidios en los últimos años?
7. ¿Ha aumentado el índice de asaltos a mano armada?
8. ¿Qué pasa con el hurto, o robo sin violencia?
9. ¿Se justifica la construcción de Unidades de Policía Comunitaria, UPC?

10. ¿En las ciudades donde se construyeron UPC, ha disminuido el índice de delitos?
11. ¿La policía está más cerca de la comunidad?
12. ¿Es posible pensar en un modelo de policía ciudadana, dedicada a temas de seguridad ciudadana?

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN ii

AUTORÍA iii

CARTA DE AUTORIZACIÓN iv

DEDICATORIA v

AGRADECIMIENTO vi

ESQUEMA DE CONTENIDOS vii

a. TÍTULO 1

b. RESUMEN 2

SUMMARY 4

c. INTRODUCCIÓN 6

d. REVISIÓN DE LITERATURA 8

e. MATERIALES Y MÉTODOS 64

f. RESULTADOS 68

g. DISCUSIÓN 81

h. CONCLUSIONES 83

i. RECOMENDACIONES 85

PROPUESTA 86

j. BIBLIOGRAFÍA 90

k. ANEXOS 91

Proyecto 91

ÍNDICE 122